

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de marzo, 2010

ACTA No. 2021-2010

PRESENTES: Mag. Luis Guillermo Carpio, quien preside
Mag. Marlene Víquez Salazar
Mag. Joaquín Jiménez Rodríguez
Mag. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil
Esp. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTES: Mag. Heidy Rosales Sánchez, con justificación
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 11 de marzo del 2010, sesión No. 2021-2010 con la agenda que tienen ustedes para su consideración. ¿Alguna observación? No hay observaciones a la agenda salvo incluir nada más el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre la armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado del Sistema de Educación Superior Universitario Estatal.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2019-2010

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre reunión el jueves pasado con la DTIC donde se presentó versión de página web para la venta de libros de la Editorial.
2. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre la posible visita a la UNED de la señora Laura Chinchilla, Presidente de la República.
3. Informe del Esp. Ramiro Porras referente a que está pendiente el nombre de la Biblioteca de la UNED.
4. Solicitud del Esp. Ramiro Porras para ver cómo va el asunto del Congreso Universitario a nivel de CONARE.
5. Preocupación del Esp. Ramiro Porras referente a la Asamblea Universitaria Representativa.
6. Informe del Esp. Ramiro Porras referente al nuevo planteamiento de la Dirección de Producción de Materiales y solicitud para invitar al señor Luis Fernando Díaz y su grupo de trabajo para exponer dicho tema.
7. Solicitud del Esp. Ramiro Porras para darle seguimiento al planteamiento que hizo el Máster Oscar Bonilla en su visita al Consejo Universitario sobre el uso de títulos.
8. Informe de la Mag. Marlene Víquez referente al compromiso que tiene pendiente en relación con la elaboración de una política editorial en la Universidad.
9. Informe de la Mag. Marlene Víquez referente a sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con los Encargados de Cátedra y Programa para resolver la inquietud del señor Rector.
10. Informe del Mag Luis Guillermo Carpio referente a la presentación de las cuatro universidades que hicieron a la prensa sobre la negociación del FEES.
11. Solicitud del Mag Luis Guillermo Carpio para felicitar públicamente a la señora Laura Chinchilla por su elección como Presidente de la República.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. CU-CPDA-2010-029
2. Nota suscrita por la M.Ed. Marlene Viquez, referente a propuesta de acuerdo sobre la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos. REF. CU. 079-2010
3. Nota suscrita por la MSc. Rocio Chaves, Encargada Programa Institucional para la Equidad de Género, referente a “Propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED” y el “Reglamento del Instituto de Estudios de Género”. REF. CU. 070-2010
4. Nota suscrita por la Dra. Sandra Arauz, Encargada de la Cátedra de Psicopedagogía, referente a renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario a partir del 1 de marzo. REF. CU. 072-2010
5. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., referente a remisión de Informe Preliminar, “Estudio sobre rendición de Garantías de Fidelidad (Cauciones) a favor de la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU. 073-2010
6. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto Institucional, I y II Semestre-2009. Además, nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe a.i., Oficina de Control de Presupuesto, referente a Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2009. REF. CU. 075-2010 y REF. CU. 074-2010
7. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, referente a acuerdo tomado por dicha Comisión sobre ascenso del señor Víctor Hugo Fallas Araya a Profesional 5. REF. CU. 076-2010
8. Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a Informe sobre la experiencia de tutores residentes en la zona. REF. CU. 077-2010
9. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en la que sugiere sustituir Escuelas por unidades académicas y temas relacionados al dictamen CPDA-2009-032 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. REF. CU. 081-2010
10. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a Informe Semestral de la Vicerrectoría Académica. REF. CU. 082-2010
11. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefe de la Oficina de registro, referente al “Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2010-2011”. REF. CU. 083-2010

12. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2012-2009, Art. V, inciso 8), referente a las alternativas que se tienen establecidas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. REF. CU. 084-2010

13. Nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, referente a Informe de Labores correspondiente al año 2009. REF. CU. 085-2010

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación pública a la señora Laura Chinchilla, por su elección como Presidente de la República.

2. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010

3. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010

4. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas". REF. CU. 481-2009 y 060-2010

5. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008

6. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

8. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009

9. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009

10. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009

11. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
13. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007

8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Nombramiento de la Srta. Melissa Fernández como representante estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil. CU. CPDEyCU-2010-002
3. Referente a los aspectos que impiden graduarse oportunamente a los estudiantes. CU. CPDEyCU-2010-005

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014

4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
6. Nombramiento del señor Diego Morales López como representante estudiantil en la Comisión Plan Presupuesto. CU.CPP-2010-002
7. Referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Plan Presupuesto referente ha dicho Informe de la FEUNED. CU.CPP-2010-003 y CU.CPDEyCU-2010-001
8. Solicitud al Consejo Universitario para analizar propuesta de modificación del Reglamento del Fondo FEUNED y propuesta de Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte en el interior del país para estudiantes de la UNED. CU.CPP-2010-004
9. Referente al Resumen General de las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera durante el III trimestre del 2009. CU.CPP-2010-006
10. Modificación Presupuestaria No. 17-2009. CU.CPP-2010-007

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU.CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos” y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017

4. Referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
5. Referente al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU-CPDA-2010-005
6. Referente a la matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica. CU-CPDA-2010-012

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTA No. 2019-2010

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2019-2010 para su consideración. ¿No hay observaciones? Entonces, aprobamos el acta.

* * *

Se aprueba el acta No. 2019-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre reunión el jueves pasado con la DTIC donde se presentó versión de página web para la venta de libros de la Editorial.**

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Mi informe es breve, el primero es que he estado en las 3 últimas sesiones a raíz de mi compromiso que adquirí con la Editorial de resolver la situación de la página web de la Editorial para la venta de libros en línea e informarles que el jueves estuve en una reunión, en una sesión de trabajo entre la Editorial y la Dirección de Tecnología donde ya se presentó una versión

de una página web que ya va a ser publicado, o sea, que eso está avanzando bastante.

Hay algunos ajustes que hacer, sobre todo terminar las bases de datos que esa página tiene y ahí mismo se creó un equipo de trabajo para empezar a trabajar en la parte de venta de libros en línea que es una situación bastante compleja, pero que eso está avanzando.

Don Luis Guillermo nos había informado también que por su parte habían otras gestiones y empresas interesadas que eso después lo considerará en su momento.

Esa es una información que quería dar dado que le he venido dando seguimiento en las últimas sesiones.

2. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre la posible visita a la UNED de la señora Laura Chinchilla, Presidente de la República

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente, lo otro tiene que ver con la posible visita de doña Laura Chinchilla. Yo estuve conversando con doña Adriana Oviedo al respecto. Todavía no existe una confirmación por parte del que maneja la agenda de doña Laura, que es don Carlos Roversi, parece que la confirmación definitiva podría darse el día de mañana.

Por otro lado, está la elaboración de un documento que sería el documento base para un posible video que era lo que habíamos más o menos pensado.

Ese documento ya está bastante avanzado, creo que de ahí ya podría salir un guión, creo que solo falta la parte de doña Marlene que es la parte del sistema, que eso se incorporaría a partir de la decisión que se tenga que tomar sobre ese aspecto.

También falta la parte de don José Miguel, pero él pidió ver el documento completo y ahí él incorpora la parte de él. De manera que el documento está en un 80% listo.

Hay que hacerle algunos ajustes en la parte que a mí me correspondió, pero que eso lo vería con el guionista cuando ya estemos trabajando si es la decisión hacer el video.

ESP. RAMIRO PORRAS: El lunes o el martes que llamé al señor Rector mostrándole la preocupación de cómo íbamos con esta actividad, porque incluso, el reporte que tuve de doña Adriana Oviedo en esos días, era que solo los tres documentos que habían enviado la representante estudiantil, y otros, teníamos hasta el momento eso, me comentó la posición de don José Miguel, de que él

prefería revisar el documento completo. No me comentó que él haría lo suyo a partir de ahí.

Luego, que faltaban tres personas más, don Joaquín, doña Marlene y don Eduardo y he mantenido una constante comunicación con ella, porque le he pedido que convoquemos a la Comisión, pero ella me dice, -si no tenemos el material, ¿qué vamos a hablar en la Comisión?-, y creo que es razonable.

Ahorita que entré, le pregunté y la vi con una actitud más positiva en el sentido de que ha recibido lo de don Joaquín, que había conversado creo que con don Eduardo y que ella había redactado algo y que lo de doña Marlene le parece muy importante recibirlo para ver si lo integra de aquí a mañana que es el día de confirmación de si vamos a tener una cita o no.

Por ahí, estoy más optimista porque ella ya tiene la idea de qué hacer, porque de ahí salen dos cosas y esa es la gran preocupación mía. Primero, doña Laura Chinchilla nos puede decir que tiene una cita, pero no va a venir a la cita sino tiene un material base que puede ser un documento muy simple en donde al menos se dé la idea de cuáles son los puntos que nosotros vamos a tratar. Segundo, que se requiere para hacer la parte de audiovisuales que vamos a preparar para entregarla y que sea punto de arranque en lo nuestro.

Entonces, ya está más positivo el asunto. Ella me comunica mañana. Yo mañana no tengo oportunidad para convocar la Comisión y creo que sería como muy rápido, pero si mañana está todo definido, convocaríamos a la Comisión para los primeros dos días de la próxima semana y tomar de ahí las decisiones que haya que tomar en cuanto a eso, una revisión del documento, etc.

Una cosa que le comenté a don Luis Guillermo cuando lo llamé y quería comentarlo hoy en el Consejo y le dije que quería un espacio para eso y lo voy a hacer en este espacio de informes, es que yo quería respetuosamente pedirle al Consejo que recapacitáramos un poco aunque hiciéramos el documento, el documento tiene que ser muy escueto y debe dar la idea de qué es lo que pretendemos.

El audiovisual va a complementar eso, pero me parece que la presentación de cada uno de nosotros es muy importante, y no porque quiera que uno u otro figure o no figure, sino porque podríamos perder una oportunidad, si no logramos transmitir en el documento y en el video algo que llame realmente la atención a la señora Presidente, y que no sea una cosa de las que se lleva de una reunión y se le dice, -léase esto o vea este audiovisual-, y se acabo ahí el asunto. La experiencia nos ha dicho que es así.

Por ejemplo, cuando hablamos aquí con el Ministro de Educación cuando lo nombraron, fue muy interesante, pero lo que le pudimos enviar de documentación nunca pasó más allá de sus asesores que lo tenían como un documento más.

Entonces, quería respetuosamente solicitarle al Consejo Universitario que si nosotros nos comprometemos a no tardar más de 3 minutos en nuestra propia exposición, que basado en el documento podamos como reafirmar los puntos importantes.

Yo leí los otros documentos y por ejemplo en la parte estudiantil, me parece que está muy bien formulado en general. Si ella lee eso, dice, -sí, mira la UNED ha llegado a los diferentes puntos y ha atendido mujeres-, y todas estas cosas que ahí lo dice, pero yo diría que todo eso que está ahí escrito se podría complementar con una participación de la representación estudiantil con un par de ejemplos concretos por decir algo.

Fulana de tal hizo esto y logró sacar y tiene ahora una empresa o esta cosa, como un par de ejemplos concretos de esa labor en que la Universidad por medio de sus programas logró sacar a alguien de donde estaba y lo ubicó, o sea, hubo una movilidad social asociada a lo que nosotros hemos hecho en la Universidad.

Así cada uno de nosotros, tal vez lo que está escrito está escrito, lo va a leer, o podemos leerlo rápidamente, pero la participación de cada uno de nosotros es importante en la medida de que hay que reforzar ciertas cosas.

Hablaba con don Luis Guillermo que a él que le toca hacer el inicio y el final, tiene que dejar muy claro que nuestra posición es poder ofrecerle al Presidente o Presidenta que cuando tomamos la decisión no sabíamos el nombre, no tanto la colaboración sino el material humano, intelectual, de una Universidad para proponer, para discutir, para compaginar en lo que sea posible en la solución de los grandes problemas nacionales.

Pienso que ese es el mensaje que ella debe llevarse y tal vez lo que le va a quedar en su mente son los ejemplos.

Entonces, yo quería que si nosotros nos comprometemos además de tener el documento y tener el video, poder hablar unos 3 minutos cada uno, puntualizando, no haciendo una exposición, sino puntualizando con ejemplos la parte que le corresponde, pienso que se llevaría una idea más puntual sobre la que ella pueda meditar de la participación de la UNED.

Creo que sería así, 3 minutos cada uno de nosotros, no llegamos a los 30 minutos que pienso que es un lapso adecuado para que ella mantenga la atención en las cosas.

Eso es lo que quería proponer. Esto no lo he hablado con la Comisión, he decidido que para qué vamos a reunirnos si aún no tenemos el material. Entonces, la próxima reunión será con el material en la mano.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre eso don Ramiro, hay que buscar una manera de cómo lograr un impacto mayor. Cuando yo inicié la preparación del

documento, me reuní con doña Karla Salguero, la Jefe del CIEI para que me ayudara y ella fue la que montó la base del documento que tenemos y estuvimos discutiendo el asunto.

Ella tiene algunas ideas importantes de cómo lograr un impacto mayor, inclusive lo comenté después con doña Marlene porque cuando estábamos reunidos ahí, la Oficina de doña Karla está muy cerca de la oficina de doña Heidy Rosales, entonces, a raíz de la conversación a la que me había acompañado doña Adriana Oviedo, invitamos a doña Heidy que estaba ahí e hicimos una conversación sobre algunas ideas que ella tiene, y que inclusive plantea efectivamente eso, que nosotros tenemos que lograr cosas concretas de esa visita, que lo menos que debería salir es una carta de entendimiento en donde podamos tener algún espacio de comunicación a partir de ahí con el Gobierno entrante.

Entonces, para la próxima reunión de trabajo, consideramos que era importante invitar a doña Karla Salguero para que externe sus ideas y cómo lograrlo, lograr ciertos impactos sobre todo con respecto a la propuesta de Gobierno.

Ella daba un ejemplo, uno de los proyectos que lleva doña Laura Chinchilla es el de cuidadores, entonces, ahí la Universidad puede hacer un aporte importante en la formación de esos cuidadores, en cómo lograr formar amas de casa para que cuiden niños, cómo lograr formar personas para que cuiden adultos mayores por ejemplo, que es una de las propuestas que lleva el Gobierno.

Ya solo con eso empezar, y abrir un canal de comunicación ahí para ese tipo de cosas. Platearle por ejemplo los acuerdos que ha tomado este Consejo con respecto al programa “Avancemos” y todos los programas de ayuda social que tiene el IMAS, cómo impactaría la UNED en esos proyectos.

Creo que también hay que ir en esa vía, tener un documento preparado en donde efectivamente la visita no sea un fui y nada más, sino que quede algo en el que después la Universidad pueda ampararse para generar ciertas iniciativas.

Estuve escuchando el miércoles a doña Yamileth González en el programa “Desayunos de Radio Universidad” a raíz del inicio de las lecciones y por ejemplo ella informaba cosas ahí, planes que tiene la Universidad y para lo que se requiere una política de Gobierno.

Por ejemplo decía que una de las ideas que estaba manejando la Universidad de Costa Rica es crear una facultad de medicina en un centro regional, hacer una segunda facultad de medicina. También, hacer facultades de ingeniería en centros regionales, pero lo planteaba de una vez, y decía que para esto se requiere una política de Estado porque nosotros como Universidad no podemos crear una facultad de medicina con los recursos que tenemos, sino que el Estado tendría que definir si quiere esa segunda facultad, adonde se la podemos instalar y los recursos que eso va a requerir.

Entonces, en esos términos también es donde la Universidad debe de pensar y plantear cosas y ver la visión de país y llegarle con propuestas a ese nivel.

Sobre lo que usted está planteando de una posible participación nuestra, me parece que no se debería descartar. Aquí hubo reacciones en contrario, pero se podría a lo mejor dejarse como que no todos participen, sino que los que tengan interés en participar que puedan utilizar 3 minutos, por ahí podría haber una fórmula de que los que dicen no, no quiero, no tengo interés en participar en esa conversación, que a lo mejor no lo hagan, pero si hay algún interés, y en mi caso personal sí me gustaría destacar algunas cuestiones en una posible conversación con ella.

ESP. RAMIRO PORRAS: Creo que eso que dice don Joaquín con respecto a la actividad, me parece que podría ser quién quiere agregar algo más y tomarse unos minutos, podría darse esa fórmula, pero sí pienso que esa es la opinión de doña Karla Salguero, estuve hablando con ella e incluso compartimos algunas de esas opiniones.

Yo le comentaba también a don Luis Guillermo que parte de lo que nosotros teníamos que decir era que nosotros hemos discutido proyectos en el ámbito educativo, educativo general, en el ámbito educativo específico, en la secundaria, en el ámbito educativo universitario, la calidad de la enseñanza universitaria, la formación de los maestros por ejemplo, eso lo tenemos claro, y podríamos ofrecer otras que no tiene que ver con educación y podríamos abrir un tercer frente que es ese precisamente que están diciendo y que yo lo hablé con doña Karla precisamente, lo de los cuidadores, lo de cómo seguir con el programa "Avancemos", cosas específicas que están en su programa de Gobierno en el que nosotros podríamos seguir dando el aporte necesario, incluso la mejor utilización de los CECIS de parte de la UNED, para sus mismos programas y para su labor social. Pienso que por ahí podríamos especificar bien.

Yo también tenía intenciones de invitar a doña Karla Salguero a la próxima reunión y quería incluso para dos cosas muy puntuales que trataríamos al principio para no tenerlos ahí, quería que en la reunión de la Comisión, habláramos un poco con don Vigny sobre aquel interés de recopilar ya sea abriendo un correo electrónico, no sé, ubicarnos de la mejor manera, para que le hagamos llegar también como insumo a ella las preguntas sin filtro que haga la comunidad universitaria, que podamos escoger unas 2 o 3 que le podamos hacer en la misma actividad.

Entonces, para que don Vigny se lleve la idea y simplemente en el momento que lo requiramos, si es por el medio del foro, por "twitter" o correo electrónico, él sepa cómo se va a hacer la forma de comunicarnos y que se los enviemos a ella.

Lo otro es que hay que involucrar la parte de videoconferencia, que ya tal vez para la reunión tenemos una fecha y entonces tendríamos que decir que la intención del Consejo Universitario es que esto también se lleve por esta vía.

Eran 3 personas, doña Karla Salguero en la parte medular, don Vigny y videoconferencias en la parte específica de eso que corresponde.

Doy por concluido este informe sobre lo de la Comisión y simplemente lo hago uno con el que don Joaquín dio.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esto, que no he podido entregar el documento que tiene que ser sobre el sistema de educación a distancia, en cierto, pero no lo he hecho porque ustedes me conocen, no voy a inventar algo que no ha sido discutido en este Consejo.

Entonces, a lo que me avoqué fue a estudiar las actas 1607, 1608, 1609 del 2002, que es cuando este Consejo habló del sistema de educación a distancia, que ya en el acta 1609 es una sesión extraordinaria que se convoca precisamente para hablar y discutir sobre este posible sistema de educación a distancia.

He tratado de ser lo más respetuosa de lo que ha debatido el Consejo Universitario sobre ese tema y ahí hay una propuesta, no existe ningún documento en sí pero lo que existe es un interés, había salido un artículo de don Alvaro Cedeño en aquel entonces que era la problemática de los 200 días, entonces, a raíz de esa problemática se trata de mirar como la UNED, y recientemente se ha visto también lo del séptimo u octavo informe del Estado de la Nación y como la UNED podría llegar a impulsar un sistema de educación a distancia donde su Rectoría fuera liderada por la UNED.

Ahí se hablan de algunas posibilidades de otras instituciones que podrían coordinar acciones con la UNED, pero lo importante ahí es el interés que tiene don Rodrigo Arias de que se elabore un proyecto de ley y aquí es donde quiero que me pongan atención, por eso es que creo que el punto es importante, porque es para que se elabore un proyecto de ley que al final hasta interviene don Celín Arce en la sesión 1609, donde hace algunas sugerencias para que se trate de visualizar a la UNED como una Universidad abierta.

Es un sistema de educación a distancia que va a permitir no solo capacitar a docentes en ejercicio sino que además, dentro de la filosofía de lo que es la educación permanente y continua también la UNED puede contribuir a apoyar la actualización de muchos profesionales del sector público y del sector privado.

También el hecho de que antes los resultados de los informes del Estado de la Nación, y las desigualdades que cada vez se pronuncian más, como la UNED puede dentro de una filosofía de educación abierta, brindar oportunidades educativas a otros sectores que puedan mejorar su calidad de vida.

En síntesis, la discusión que se da en esa sesión, concluyen con un acuerdo, que es el siguiente. Estoy hablando del acuerdo de la sesión 1609-2002 de fecha 21 de noviembre del 2002.

Es una sesión extraordinaria exclusivamente para eso. Participó don Luis Guillermo Carpio, los Vicerrectores y dice lo siguiente, *“SE ACUERDA nombrar una Comisión Especial para que elabore una propuesta de proyecto de ley que justifique la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos: // 1. Articular las acciones en materia de educación a distancia, que efectúen diferentes instituciones a nivel nacional. // 2. Justificar el establecimiento de un fondo especial para el desarrollo de la educación a distancia en Costa Rica.”*

Esto es un supuesto de parte de esta servidora, pero creo que don Rodrigo toma esta idea de un fondo especial para la educación superior a distancia y lo traslada en la discusión del debate que supongo que tuvo cuando se negoció el FEES 2005-2009 y es por eso que se crea dentro de todo el sistema de de CONARE que año a año le van dando un incremento a la UNED para fortalecer lo que es la educación a distancia.

Eso es dos años después porque tomó la idea ahí don Rodrigo, pero el propósito aquí es presentar un proyecto de ley para crear un fondo especial para el fortalecimiento de la educación a distancia.

Entonces se dice, *“justificar el establecimiento de un fondo especial para el desarrollo de la educación a distancia en Costa Rica. // 3. Impulsar el desarrollo de la educación a distancia como modalidad educativa necesaria para atender las demandas educativas de la sociedad en el Siglo XXI a todos los niveles.”*, tanto en primaria, secundaria porque también tiene que ver con la educación de adultos.

“4. Orientar los proyectos hacia la incorporación de nuevas tecnologías, como apoyo a la educación. // 5. Fortalecer el papel de la UNED como institución líder en educación a distancia en Costa Rica, con la posibilidad de trascender sus propias barreras institucionales. // 6. Efectuar aportes importantes para la humanización del sistema educativo nacional. // 7. Facilitar el acceso por diferentes medios, en la educación y capacitación permanente, para el mejoramiento del desarrollo de todos los sectores sociales del país. // 8. Plantear el empleo de la metodología de la educación a distancia, para potenciar el concepto de educación permanente y continua. // 9. Rescatar los aportes que la educación a distancia pueda hacer para enriquecer la educación en todas sus modalidades. // Esta Comisión estará integrada por el MBA. Rodrigo Arias, quien coordina, el M.Sc. Rodrigo Barrantes, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre y el Lic. Celín Arce. // ACUERDO FIRME.

No sé si don Rodrigo Barrantes estaba como Vicerrector Académico, o como miembro del Consejo Universitario, la verdad es que no sé, estaba don Juan Carlos Parreaguirre y don Celín Arce.

Desconozco si al final se elaboró algún esfuerzo en ese sentido, pero este esfuerzo que se hizo en ese momento fue muy importante, porque cuando uno analiza las actas que me tuve que volver a leer para retomar esto, vuelvo a

comprobar cómo ante algunas crisis nacionales, don Alvaro Cedeño vuelve a hablar sobre como la educación a distancia y de que considera que la UNED es una de las instituciones que puede contribuir a resolver el problema de las capacitaciones, etc., y la formación de los educadores.

Don Ramiro a raíz de la discusión que se da menciona como también la UNED puede contribuir con los estudios generales, ahí tiene una diferencia en una de esas sesiones con don José Antonio Blanco por el asunto del concepto de los estudios generales en las universidades, pero ahí se mencionan una serie de esfuerzos, pero por el otro lado es el hecho de cómo la UNED ha contribuido con el Ministerio, con el programa DAD, que era educación a distancia, etc.

Lo que yo hice fue volverme a las raíces de esa discusión. Esta servidora plantea la forma en cómo se debe estructurar el documento.

El punto central es que se dijo que era mejor que fuera un proyecto de ley para que por medio de un proyecto de ley se tuvieran recursos distintos. Creo que después don Rodrigo analizo ese proyecto de ley a lo que fue la ley 8457, para apoyar lo que fue la creación del CONED y otros asuntos y otras áreas, pero en concreto creo que no se hizo esa propuesta especial.

Es cierto que me he atrasado con esto, pero me he atrasado porque he tenido que volver a estudiar qué fue lo que en su momento el Consejo Universitario discutió, cuáles eran las raíces de esta buena idea, porque me parece que sigue siendo una excelente idea que se cree un sistema de educación a distancia nacional, que lo lidere la UNED y que se presente a esta visita de la señora Presidente, si se logra que venga, para ver cuál sería el apoyo que ella tendría para gestionar porque serían recursos adicionales también, pero lo importante es el debate que se da.

Por eso es que me he atrasado, porque no se trata de escribir mucho y lo que yo pueda pensar, sino porque he tratado de ser coherente con lo que discutió este Consejo Universitario en su momento y que creo que de esto lo más que saldrá, con lo que yo tengo que decir es parte de lo que está en el acuerdo, media página y si acaso de toda la presentación una sola lámina, por decirlo así, donde impacte la UNED como líder en todo un sistema de educación a distancia y que es la única opción que tienen las poblaciones más desfavorecidas para poder mejorar su nivel educativo y por ende su situación socioeconómica.

Eso es lo importante. Creo que es una buena idea don Luis Guillermo y que ojalá usted pueda más bien retomar y volver a rescatar el esfuerzo que hizo en su primer momento don Rodrigo. Lo hace en esa negociación del fondo del sistema en la última que se dio y logró esa creación de ese fondo, desde ahí es que tiene sus raíces y el otro es lo que logró, la ley 8457 pero creo que lo hizo en el sentido de algo similar que ya tenían otras universidades, pero no lo visualizó, no lo canalizó como un sistema de educación a distancia nacional.

En todo caso yo espero que de hoy a mañana pueda concluir esto y mandar lo que a mí me corresponde, porque no es lo que doña Marlene piensa sino lo que he tratado de sacar es el espíritu que ha primado en las discusiones de este Consejo Universitario.

ESP. RAMIRO PORRAS: Clarísimo doña Marlene, yo sabía que estaba investigando para poder hacer esas líneas, usted investiga todo lo que hay detrás del asunto.

La parte que usted tiene es muy importante para la presentación, porque hay una tendencia y estoy seguro que a nivel nacional piensan que el apoyo o el sistema de educación a distancia, la UNED ya lo cumplió con el CONED.

El CONED se asocia a todo lo que tenemos que hacer en ese campo y eso no es todo lo que hay que hacer. Va más allá de eso, el CONED me imagino yo que debe ser algo que nosotros ayudamos a nacer, le estamos dando los métodos y las cosas, tenemos que dárselas, pero que pronto tiene que volar bajo nuestra supervisión y constituírnos en un ente de Rectoría de todos estos programas. Tenemos que tener una Rectoría sobre todo lo que sea educación a distancia

Muy importante ahí doña Marlene para que lo ponga en dos líneas, que quede muy claro que educación a distancia no es lo mismo que cursos en línea. Eso tiene que quedar por lo menos escrito en algún lado, porque lo generalizado en el país es que es lo mismo, entonces, la Universidad de Costa Rica o cualquier Universidad está dando educación a distancia y tal vez en dos líneas decir que no es lo mismo y que la gran diferencia es poner algo sobre los métodos, lo que metodológicamente significa desde el punto de vista curricular, desde todos los puntos de vista, ver cuál es la diferencia, es importante al menos escribir algo sobre eso, porque eso marca la diferencia de decir, -si vamos a tener un sistema a distancia, integremos a todas las entidades del país-.

Creo que eso sería un error histórico que cometería un Gobierno si lo hace. Nosotros debemos llevar la bandera de la educación a distancia que se puede dar en línea o que se puede utilizar en los procedimientos que hasta ahora hemos utilizado y muchos más que debemos ir incorporando, pero que no es solo en línea y eso es importantísimo que quede claro dentro de esto que va a escribir doña Marlene.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Precisamente, creo que dentro de las cosas que yo destaqué ahí en el resumen que voy haciendo, es el hecho que el modelo educativo de la UNED, se caracteriza precisamente por los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia y se está identificando, esto lo hago como una paréntesis, se está identificando la educación a distancia con los medios y eso no está bien.

Hay muchas maneras de hacer educación a distancia y lo he dicho muchas veces en este Consejo. El punto central es, ¿cuál es el fundamento que sostiene el

modelo educativo de la UNED?, desde el diseño curricular tenemos que sentarnos a pensar en este caso, ¿cómo se enseña funciones a integrar a distancia?

Cómo se les enseña a las personas determinados conceptos matemáticos a distancia. Entonces, eso implica que hay que quemarse las pestañas porque yo estoy en una clase y eso implica que la persona tiene que ver de qué manera hace el diseño curricular para que al final los estudiantes puedan aprender algo a distancia. No es en un curso en línea, eso es falso.

Ahora, que hay una serie de elementos que las nuevas tecnologías facilitan para poder utilizar software que está en internet y que permite clarificar y que el estudiante pueda interactuar con el objeto del estudio, eso está bien, pero eso no es hacer a distancia. En otras partes no hay acceso a internet y hay que seguir haciendo educación a distancia.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay muchas cosas y creo que efectivamente la visita de doña Laura Chinchilla tiene que ser muy bien aprovechada.

A manera de sugerencia, creo que deberíamos concentrarnos en 2 ó 3 temas lo más, y que en el documento se exprese todo lo demás, porque probablemente los temas en los que nos concentremos son a los que se va a referir ella si aceptara la visita y también hay que ver el tiempo que nos va a otorgar. No sabemos si va a ser media hora, una hora o una hora y media.

Ella nos conoce muy bien, no tenemos que partir que no nos conoce, sabe quiénes somos, yo en dos ocasiones cuando ella era Ministra de Justicia compartí en Casa Presidencial y otras más en la reforma y hablamos bastante sobre el interés que ella tenía en por ejemplo, en el Programa de Privados de Libertad, ella tenía un interés particular en desarrollarlo y cooperar con la UNED, de manera que hay cosas que tenemos que partir de que ella ya sabe quiénes somos y puntualizar hacia donde es que queremos llegar.

Esa idea de la Ley, me parece que debería ser un punto central en la discusión, porque ella también debe saber. Considero importantísimo fortalecer la idea de la Ley. Eso tiene que tener alguna base.

MAG. MARLENE VIQUEZ: De la discusión que se da y el ambiente como en dos sesiones que se hicieron, de lo que yo interpreto es, porque en el fondo don Rodrigo lo que estaba buscando era un fondo adicional para la Universidad, es el hecho de que se quiera hacer por medio de un proyecto de Ley, para poder conseguir el apoyo financiero para poder desarrollar ese sistema de educación a distancia que lo lidera la UNED.

Hay una preocupación de los miembros del Consejo Universitario que estaban en ese momento acá cuando se hace el análisis, que como se va a hacer un sistema y como va a hacer la UNED si no tiene los recursos.

Por eso es que la única opción que se tiene es enviarla a la Asamblea Legislativa mediante un proyecto de Ley, pero que se haya hecho el lobby con todas las fracciones, etc., de manera que exista un apoyo. Entonces, en una de las intervenciones que tiene don Celín, él dice que primero es elaborar un proyecto de Ley con pocos artículos, nada que se sientan amenazantes para las otras instituciones, sino más bien que sea atractivo, y que otras instituciones quieran hacer las alianzas con la UNED que es lo que yo interpreto.

No estoy diciendo textualmente lo que dice don Celín, pero lo que interpreto del análisis que se hace es eso.

También, algo importante que se da en esa discusión es que hay que hacer toda una motivación de esa Ley y como tiene que justificarse, etc. Ya esto es punto y aparte.

Me parece que lo importante acá es que si viene doña Laura Chinchilla, es mencionarle la gran aspiración que tiene esta Institución, de ser parte y terminar de consolidar un proyecto de carácter nacional, que es una misión especial que tiene la UNED como misión social, de ser parte o tener el liderazgo y la Rectoría de ese sistema de educación a distancia, que va desde la primaria hasta la universitaria y que nosotros no lo hemos podido hacer por las limitaciones que hay, solo mediante un proyecto de Ley se podría hacer y ya eso es un manejo político que se tiene que hacer muy bien hecho con todas las fracciones, pero la idea para mí es esencial en este periodo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Les cuento que para la tercer semana de abril tengo una reunión con 8 de los diputados recién electos, hay varios, incluso uno que es de Tres Ríos, el señor Martín Monestel del PASE, que lo conozco e invité a don Víctor, que el tutor nuestro por el PAC y además, vendrían 6 adicionales que creo que sería un buen inicio para empezar a hablar sobre esto.

Nos vamos a reunir aquí en la UNED y creo que voy a aprovechar esa oportunidad para empezar a moverlo e inclusive empezar a redactar todo lo que haya que redactar, todo el preámbulo que necesitamos en ese sentido, voy a tomar acciones en ese sentido.

Creo que cuando definamos cómo va a ser la visita de doña Laura Chinchilla, es importante considerar eso, concentrarnos en aspectos sustantivos institucionales de proyección. Eso es fundamental.

3. Informe del Esp. Ramiro Porras referente a que está pendiente el nombre de la Biblioteca de la UNED.

ESP. RAMIRO PORRAS: Creo que este Consejo tiene pendiente varias cosas. ¿Me parece que algo de un Doctorado Honoris Causa? No, ninguno. Pero sí tenemos pendiente lo del nombre de la biblioteca.

Quería saber en qué punto estábamos con eso, porque creo que alguien se nos adelantó, entonces, tendríamos que buscar y proponer nombres nuevos para no darle mucha larga al asunto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se nos adelantó, ¿en qué sentido?

ESP. RAMIRO PORRAS: El nombre que íbamos a utilizar, fue utilizado por una biblioteca de la UCR en Puntarenas. El nombre era Luis Ferrero. Ese nombre aparentemente lo asignó la Universidad de Costa Rica a la biblioteca de Puntarenas.

Entonces, si no hay más nombres hay que pedir nuevamente que se proponga, pero creo que sí es bueno y esto lo hago en función de lo que el otro día hablamos acá que hay que destacar el nombre del campus, el nombre de la biblioteca, el nombre del Paraninfo, que ese sí lo destacamos siempre, pero creo que eso es importante porque 30 años de historia, nos muestra la necesidad de que lo incorporemos en cosas muy concretas, los nombres de los gestores, de la gente que ha participado, es importante que ya empiece a resonar en nuestro ambiente.

Quería llamar la atención a eso, de que ojalá pudiéramos pronto hacer eso y salir de todas las cosas de los homenajes que hemos pensado dar. Quería dejarlo como una inquietud.

4. Solicitud del Esp. Ramiro Porras para ver cómo va el asunto del Congreso Universitario a nivel de CONARE.

ESP. RAMIRO PORRAS: Quería solicitarle a don Luis Guillermo ver en qué punto se encuentra la organización del Primer Congreso Universitario a nivel de CONARE.

Es una propuesta nuestra y lo último que había dicho era que faltaba el representante de una Universidad y después me di cuenta que era la nuestra, pero ya se dio.

Entonces, ¿cómo va esa organización?, es importante que ojalá este año pudiéramos reunirnos para eso.

5. Preocupación del Esp. Ramiro Porras referente a la Asamblea Universitaria Representativa.

ESP. RAMIRO PORRAS: Una preocupación que he tenido y me imagino que debe ser muchísimo más fuerte la preocupación para don Luis Guillermo, es lo de la Asamblea Universitaria, porque creo que el hecho de que podamos convocar con la reforma que nosotros mismos planteamos al Art. 6, es importante porque ya fue la decisión de la Asamblea en cuanto a cómo está distribuida, entonces es importante para que las próximas Asambleas se den.

Creo que lo que tenemos que hacer es hacerle una modificación a lo que aprobamos, lo que dijo doña Marlene.

El Art. 6 tal y como se publicó no está completo, entonces, la sugerencia era que había que llevarlo nuevamente a la Asamblea para completarlo, ¿o no es así?

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la duda que yo tengo, inclusive yo lo vería en una conversación que tengo pendiente con don Celín.

ESP. RAMIRO PORRAS: Lo que yo quería es que resolvamos pronto los asuntos de quórum, de cómo se convoca, lo de los estudiantes, que busquemos un acuerdo para que la Asamblea pueda reunirse sin restricciones para ver los puntos que tengamos, porque yo sí quede con esa duda don Luis Guillermo, ¿cuál es el mecanismo que tiene la Asamblea para publicar eso adecuadamente?, como debe ser. Entonces, dejo la inquietud de la Asamblea.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a esto, ya se aprobó el acuerdo y antier me llegó el comunicado del Tribunal, que era lo que yo estaba esperando para tomar la decisión, donde ya se ve que la acreditación de los estudiantes tiene problemas, pero es definitiva.

Se los voy a hacer llegar, porque aquí estaríamos entrando a un impas donde no podemos considerar la representación estudiantil hasta que no se defina esa situación.

Es muy importante que se aclare porque si no estaríamos prácticamente sin Asamblea y necesitamos convocar.

SRA. JULIA PINELL: Sí, nosotros estamos en eso, vamos a reunirnos para hacer todas las reformas que hayan que hacer para que todo quede correcto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante es el Reglamento Electoral. ¿Cómo vamos con eso? Lo que me preocupa es el asunto del Art. 5, la segunda ronda, para que quede aprobado el Reglamento con los intereses que tiene el Tribunal en la parte de las convocatorias.

Que el Reglamento quede aprobado en las fechas en que el Tribunal tenga todo listo para poder hacer la convocatoria al Consejo Universitario.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo la fe de que mañana viernes terminamos y se envía así al Plenario para que lo apruebe la próxima semana. Casi que estoy segura de esto, porque ya hemos trabajado bastante bien y lo que hay son cosas muy pequeñas, algunas observaciones que podrían darse, pero eso ya se vería la semana entrante.

Lo que sí creo es que tiene que ser una aprobación, o la sugerencia que yo le iba a hacer para mañana a don Celín, pero se la hago ahora, que él como coordinador de la Comisión de Jurídicos, informe al Consejo Universitario de una manera especial, cuál ha sido el proceso que se ha llevado a cabo para este nuevo Reglamento electoral, porque conociendo a don Ramiro, me puse a pensar, -don Ramiro va a decir qué era lo que se tenía antes y qué es lo que se está proponiendo en sustitución de esto-, pero como el Reglamento no lleva esa comparación ahora porque ha sido modificado sustancialmente con nuevos capítulos, no se podría comparar un capítulo con otro.

El trabajo que ha tenido don Celín ha sido muy importante, ha hecho propuestas muy valiosas y ahora lo que estamos revisando son algunos detalles y la coherencia interna que puedan tener.

Otro aspecto que es muy importante, es que han estado presente la mayoría de los miembros del Tribunal y ha salido ahí. Entonces, el propósito es que de una vez se pueda aprobar y que el Consejo lo pueda tener la otra semana.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, eso sería idea.

ESP. RAMIRO PORRAS: Nada más recordar que hay un punto que había venido dando tumbos sobre esto del Reglamento Electoral, que tiene que ver con lo del quórum.

No recuerdo si estaba a nivel de Estatuto o a nivel de Reglamento, pero recuerden que el reunir el quórum es muy difícil para elegir. No sé si a nivel reglamentario se puede subsanar algo de eso o tendríamos que hacerlo a nivel estatutario. Eso no lo recuerdo bien, pero es importante que si es a nivel de Reglamento, eso quede resuelto de una manera positiva de tal forma de que evitemos el tener que convocar nuevamente, sobre todo es por la parte de la gente externa que viene que a mí me da mucha pena, cuando personas como don Oscar Aguilar Bulgarelli, muchas personas que han participado, el Dr. Mora, doña Marielos Giralte vienen aquí y se llevan la gran decepción de que no se alcanza el quórum.

¿Eso es reglamentario o es estatutario? Tengo esa gran duda. Si fuera reglamentario, ojala que se pueda arreglar de una vez.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Es estatutario, porque lo que se pide es un 51% de los votos electorales, por eso es estatutario hasta ahí, solo que ahora con la modificación que se hizo en el Art. 5 sale electa la persona que tiene el 40% de los votos válidamente emitidos, que en eso ya hay un cambio sustancial, no es la totalidad de los votos sino de los emitidos.

En el Reglamento que se ha trabajado, el razonamiento que ha hecho don Celín en algunas partes, me parece muy valioso y él se referirá, pero lo que está analizando es como si ya no está en el Estatuto una oposición a alguna situación que es lo que yo interpreto, también reglamentariamente se puede establecer la segunda ronda.

Me parece que está muy bien, que la preocupación que teníamos en un primero momento acá se puede resolver vía Reglamento.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me alegra mucho que así sea, y yo le hago llegar a la FEUNED el comunicado del Tribunal, o que me traigan una copia de lo que me llegó del Tribunal antier para dárselo a doña Julia.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda con lo que se dio en la Asamblea Universitaria Representativa la semana pasada con respecto a un único tema que me interesa en este momento, que es con respecto a lo del Auditor.

En ese sentido tengo la preocupación de que como fue esta servidora la que impulso desde el seno de este Consejo, que ese asunto se llevara a la Asamblea para que contara con el respaldo de la Asamblea.

Desde mi punto de vista esa Asamblea puede ser cuestionada, precisamente porque ahora, aún se confirma más que el Tribunal Electoral de la UNED no avala la representación de los estudiantes que estuvieron en esa Asamblea.

La inquietud que tengo es la siguiente don Luis Guillermo y dado el problema que ahora se tiene con mucho más razón, no se podría considerar lo que votó la Asamblea. Yo soy la primera que lo voy a cuestionar, porque así como dije desde acá que lo lleváramos a la Asamblea para tener el respaldo, me parece que en el caso concreto de ese tema específico de la Auditoría, se arriesga la Universidad a hacer uso de un acuerdo de una Asamblea Universitaria que puede ser cuestionada.

Más bien creo que el tema del nombramiento del Auditor y la respuesta que nosotros tenemos que hacer, tiene que volver a la agenda de este Plenario, para ver qué decisión se toma.

Mi sugerencia respetuosa es que no se considere el acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa, porque puede estar viciada de nulidad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo con lo que analizamos, porque lo hice con varias personas, la Asamblea era totalmente válida hasta que el Tribunal no descalificara oficialmente algunos de los miembros que estaban ahí, o sea que le retirara qué es lo que se está haciendo en esa nota.

Siendo la nota posterior a la Asamblea Universitaria, a mí entender, actuó con el quórum correspondiente y el acuerdo es totalmente válido. Además, que el acuerdo lo que está haciendo es apoyar la decisión del Consejo Universitario.

No estamos haciendo absolutamente ninguna otra gestión. Tal vez don Celín Arce me podría colaborar en ese sentido.

Pero desde la perspectiva de los documentos que logré analizar, pronunciamientos de la Oficina Jurídica, varios aspectos reglamentarios de los reglamentos respectivos, de las declaratorias que había hecho el Tribunal.

La Asamblea no tiene ningún vicio de nulidad, salvo que alguien luego se viera perjudicado por los acuerdos que ahí se hayan tomado. Creo que tiene un término jurídico que no sé cuál es.

Tal vez don Celín Arce nos podría ayudar para saber si el acuerdo de la Asamblea es válido y si el Consejo Universitario se siente amparado a una Asamblea válida de apoyar la gestión que se está haciendo en materia de nombramiento del Auditor.

DR. CELIN ARCE: Tendría que analizarlo porque no conozco lo que dijo el Tribunal Electoral Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Aunque haya sido posterior?

DR. CELIN ARCE: Aunque haya sido posterior.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo dejaríamos para un análisis posterior. Se le podría dar una copia a don Celín Arce.

6. Informe del Esp. Ramiro Porras referente al nuevo planteamiento de la Dirección de Producción de Materiales y solicitud para invitar al señor Luis Fernando Díaz y su grupo de trabajo para exponer dicho tema.

ESP. RAMIRO PORRAS: Sé que esto está en una de las Comisiones nuestras, creo que es en la de Académicos, a raíz de cuando nos propusimos como miembros del Consejo Universitario, que salimos electos don Joaquín, don José Miguel y yo, nos hicieron un planteamiento en Producción de Materiales.

Un planteamiento donde simplemente nos dieron la idea de que Producción de Materiales tenía una propuesta, que iba a cambiar radicalmente en la forma en cómo la Universidad iba a seguir actuando en cuanto a su forma de ser y a su trabajo académico.

Cuando yo le pregunté a don Luis Fernando Díaz que si eso que yo estaba interpretando era lo correcto, él me dijo que sí.

Entonces, le dije que eso lo iba a traer al Consejo, eso lo traje en tiempos de don Rodrigo y nunca se invitó. Luego, un día él me dice, -mirá, me dijiste que ibas a llevarlo al Consejo Universitario y no he recibido nunca una invitación para hacerlo-, entonces, yo le dije, -esperemos que se elija al nuevo Rector-.

Yo quería retomar el asunto, sé que hay planteamientos que se están estudiando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero me gustaría que si hay un cambio tan radical, como él nos lo hizo saber, es un cambio de política institucional y este Consejo debe escucharlo de los propios proponentes.

No sé cómo se ha manejado el asunto pero sí me gustaría que con esta inquietud mía, podamos invitar un día a don Luis Fernando Díaz y a su equipo de trabajo simplemente para que nos expongan en 30 minutos cuáles son los cambios de paradigma porque así lo llamo yo, que con todas sus ideas, él quería o quiso o propuso en algún momento, pero que aquí en el Consejo nunca se ha tratado.

Quería proponer una visita de don Luis Fernando Díaz y su grupo para que nos hagan una exposición breve de todos los proyectos que están impulsando y que yo lo veo en esa vía. ¿Hasta dónde estamos involucrados en eso?, ¿hasta dónde el Consejo debe tomar decisiones?, ¿hasta dónde nuestra plan de desarrollo está orientado a lo que ellos están diciendo?, he visto que se han dado pasos pero no he visto que obedezcan a una política institucional.

Me gustaría que si vamos por ese camino, este Consejo respalde con políticas cualquier acción que haya que hacer en ese campo.

7. **Solicitud del Esp. Ramiro Porras para darle seguimiento al planteamiento que hizo el Máster Oscar Bonilla en su visita al Consejo Universitario sobre el uso de títulos.**

ESP. RAMIRO PORRAS: En la parte de seguimiento, quería que la visita que hizo hace unos meses don Oscar Bonilla, él nos hizo algunos planteamientos que veo que ya hay un dictamen en ese sentido de la Comisión de Académicos, sobre el uso de títulos, sobre los plagios, sobre todo ese tipo de cosas quería simplemente solicitar una ruta de seguimiento de todo lo que él nos planteó en ese momento para conocer en qué punto nos encontramos con todo lo que él nos habló ese día, que tiene que ver con eso de la nomenclatura en los títulos, que tiene que ver con

los plagios y con una serie de puntos muy importantes que es bueno, por lo menos en este momento saber si ya todo está resuelto o si nos falta algo que atender de lo que él nos planteo en esa oportunidad.

8. Informe de la Mag. Marlene Víquez referente al compromiso que tiene pendiente en relación con la elaboración de una política editorial en la Universidad.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Primero quiero informarle a este Consejo Universitario, que yo tengo un compromiso pendiente que se tomó en la sesión No. 1955-2008 en relación con la elaboración de una política editorial que se tiene que hacer y que fue una Comisión integrada por don René Muiños, el Vicerrector Ejecutivo de ese entonces, que era don Luis Guillermo Carpio y que ahora es don Víctor Aguilar, don Joaquín Jiménez, don Rafael Cuevas y esta servidora, que yo tengo la responsabilidad de coordinarla.

Por razones especiales en el 2009, se me dificultó, pero el año pasado tuve la oportunidad de participar en una capacitación que dio la Universidad con Versal de México, donde se clarificaron una serie de aspectos en todo lo que es el proceso editorial de la Universidad.

A raíz de esa capacitación en la que me permitieron estar, me quedó claro de que es todo un sistema de producción editorial, que no es solamente para el medio escrito, sino para todos los demás medios que utilice la Institución.

Estando ahí como una más de las participantes, yo le pedí la colaboración a algunas personas que participaron en esta capacitación, para que elaboráramos un documento base que sirviera de marco de referencia a esta Comisión para lo que se tiene que hacer.

Como ya terminé con otro compromiso que tenía con el Consejo Universitario sobre descentralización, que ya está el documento acá, entonces, convoqué a las personas para el próximo martes en la tarde, y vienen don César, don Gustavo, don Jorge Delgado de Editorial, don Jorge Mora, de Distribución y Ventas, doña Beatriz Picado, doña Ana María de Producción de Materiales, doña Gabriela de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y todo esto lo he hecho coordinadamente con don Rene Muiños, con don Luis Fernando Díaz y con doña Lauren porque es el personal que ellos tienen.

Yo les mandé un correo bastante largo, para que ellos analizaran algunas inquietudes que yo tenía al respecto.

Esto es para informarle al Consejo Universitario que la finalidad de este documento es clarificar una serie de procesos organizacionales que se tienen que tener en relación con lo que es la producción de materiales en el amplio sentido de

la palabra, o sea, el poder llegar a constituir algo que don Luis Guillermo indicó, un sistema de producción de editorial.

Todos aceptaron venir y el próximo martes vamos a estar alrededor de 10 personas acá, con un documento preliminar que yo mandé.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En la mañana doña Marlene?

MAG. MARLENE VIQUEZ: A la 1:30 de la tarde. En la mañana estoy en la Comisión de Académicos que tengo otras cosas pendientes que sacar.

Don René nos retroalimentó con otro documento que él había elaborado sobre algunos lineamientos de las políticas que se requieren.

La intención es que cuando el Consejo Editorial vino, ellos estaban visualizando nada más lo que es el rol que tiene o la función principal que tiene el Consejo Editorial, solo que la Universidad produce libros por línea editorial, pero también la Universidad produce libros internos y materiales multimediales internos.

En síntesis, entre comillas, pero hay que decirlo de esa manera, la UNED es una Editorial en todo el sentido amplio de la palabra que produce materiales, porque en eso es que se fundamenta el modelo educativo de la Universidad.

Quería que el Consejo Universitario supiera esto porque yo entiendo la preocupación que tiene don Ramiro con lo que le mencionaba ahora de la Dirección de Producción de Materiales, pero no es una sola Dirección. La producción de materiales inicia desde el diseño curricular, y entonces desde ahí, yo más bien solicitaría que esperaríamos que ese trabajo se haga para que se visualice todo integralmente.

Me parece que es lo mejor que se tiene que hacer, la intención es buscar consensos y realmente para eso estoy sirviendo de facilitadora y poder de una vez ordenar una serie de aspectos. No se trata de que la Universidad tenga varias editoriales, sino una única editorial y donde se establezcan estándares de calidad, regulaciones, un manual de estilo y que se clarifique cual es la función que tiene cada una de las dependencias. Estamos trabajando en eso.

Si le agradecería y quiero dejar constancia en esta acta, que cuando don Rene Muiños me respondió el correo que estoy convocando para el martes, que yo le mandé copia a él y aún así é respondió con el aporte de él sugiriéndole a las personas que van a trabajar, él dijo que el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario han tomado acuerdos con respecto al Consejo Editorial.

El sugiere en el correo y se lo voy a remitir a doña Ana Myriam, que tanto ella como Marielos, él pone así, puedan ayudarnos a buscar estos acuerdos para tomarlos en cuenta cuando se hace el análisis.

Yo le agradecería a usted, como Rector, que le indique a la persona que lleva las minutas del CONRE, que si tienen un buscador particular, si hay acuerdos que se han tomado en relación con el Consejo de Editorial nos los puedan facilitar y a doña Ana Myriam, es una petición de don Rene para que también podamos tenerlos para el martes.

9. **Informe de la Mag. Marlene Víquez referente a sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con los Encargados de Cátedra y Programa para resolver la inquietud del señor Rector.**

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero informarle a don Luis Guillermo que con respecto a la preocupación que tenía la semana pasada con los encargados de cátedra y encargados de programa que fueron a conversar con él, nosotros los atendimos el martes pasado en la sesión de la Comisión de Académicos, estuvo bastante interesante la sesión, muy respetuosa y clara.

Estoy tratando de que se levante la minuta y el próximo martes si Dios lo tiene a bien, tomaremos y haremos las recomendaciones al Consejo Universitario en una primera fase.

10. **Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio referente a la presentación de las cuatro universidades que hicieron a la prensa sobre la negociación del FEES.**

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Les entregué una copia sobre la presentación que hubo a la prensa el martes pasado de parte de las 4 universidades, donde se quiso destacar e ir marcando un preámbulo hacia la sociedad de lo que es la negociación del FEES.

Hoy tengo reunión en la tarde con la Comisión de Enlace con el Gobierno, nos convocaron antier y no sabemos con qué van a salir, pero a razón de que fuera una negociación muy negativa, vamos a mantener una actitud más fuerte de tratar de seguir peleando por lo que son los recursos para la educación superior, sin necesidad de entrar en extremos, pero sí ser firmes en algunos aspectos fundamentales.

Quisimos exponerlo, ahí se los dejo a ustedes para su información, está muy interesante la evolución que ha tenido la educación superior pública en esto y podemos notar algunos elementos deficitarios nuestros como es la acreditación. Cuando yo ví eso realmente me dio pena, la ocupación bajó un poquito también y algunos aspectos relevantes para que los estudien y después lo podríamos comentar si ustedes gustan. Está muy interesante.

11. Solicitud del MAg. Luis Guillermo Carpio para felicitar públicamente a la señora Laura Chinchilla por su elección como Presidente de la República.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La semana pasada se conversó al término de la sesión, don José Miguel Alfaro lo dijo, de que una vez que doña Laura Chinchilla ya fuera acreditada por el Tribunal podríamos emitir un comunicado de felicitación.

Creo que es fundamental aprovechar esta coyuntura y hoy podríamos dejar algo aprobado, pero necesitaríamos una redacción protocolaria, que no sé quién nos podría ayudar, pero sí dejarla aprobada hoy si fuera el caso. ¿Alguna sugerencia? Algo con dos o tres considerandos, algo bien puntual.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo sugeriría más bien a don René Muiños, porque también lleva una revisión filológica.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ¿en el contenido?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Uno de los considerandos tiene que ser la declaratoria del Tribunal. Creo que también el documento que se haga, se debe destacar de alguna manera este proceso democrático que tiene el país, que es de orgullo nacional. El otro es efectivamente que doña Laura Chinchilla es la primera Presidente que tiene Costa Rica. Eso me parece que tiene que ir en los considerandos.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: En el considerando sobre la culminación de un proceso democrático, también debe destacarse a la UNED como una Institución promotora de la democracia. En esos términos, como parte de ese sistema.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Eso está en los objetivos de la Universidad, que me parece muy bien lo que dice don Joaquín, basta ver el Estatuto o la Ley de Creación de la UNED, como una de las funciones de la Universidad es el proceso de fortalecer los valores que han caracterizado a este Estado costarricense pero además por su misión social, contribuir a lo que es la democratización en todo su amplio sentido de la palabra.

Lo que quería decir es que nosotros podríamos dar algunas líneas de estas, pero la propuesta que quería hacer es más bien solicitarle a dos personas que creo que lo pueden hacer bastante bien, ambas redactan bastante bien y los he visto, uno es don René y el otro es don Rafael Méndez, el historiador.

Tal vez es posible que dándoles las líneas principales, ellos no lo puedan hacer para conocerlo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál sería la dinámica?, eso tendríamos que tenerlo en la próxima sesión para aprobarlo. Tal vez nombrar una Comisión que lo vea para mandarlo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, que dos miembros del Consejo lo veamos y que se lo manden por correo a don Ramiro.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Para que esta semana quede ya planteado.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, y que lo manden a publicar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea queda aprobada hoy.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, el acuerdo que se tomaría sería constituir una Comisión integrada por don René y don Rafael Méndez para que considerando los lineamientos que se han discutido en esta sesión, elaborar un comunicado oficial de esta Universidad dirigido por la elección de doña Laura Chinchilla como Presidente.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y el acuerdo sería felicitar.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, el acuerdo tiene que llevar la felicitación.

* * *

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

ESP. RAMIRO PORRAS: Para recapitular de las cosas que dije en Informes, entonces, lo de la Comisión ya quedó, lo del nombre de la Biblioteca, don Joaquín toma acciones, lo de la producción de materiales hay una sugerencia de doña Marlene que me parece que está bien, lo de la Asamblea ya el señor Rector lo dijo, lo del Congreso Universitario en CONARE.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a hacer la consulta el martes. Sí se analizó el asunto pero no se ha vuelto a tocar el tema. Lo que se está discutiendo es para convocar el ampliado para el martes próximo doña Marlene. Estamos en eso. El problema es que por ejemplo el martes pasado tuvimos una encerrona todo el día con asuntos de la Universidad Nacional.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si tengo que ir a la Comisión de Enlace me avisa porque entonces, yo tengo que pasar la sesión que tengo y la reunión que tengo para el martes.

ESP. RAMIRO PORRAS: Y lo último es el seguimiento de los planteamientos de don Oscar Bonilla, que tal vez doña Ana Myriam toma nota de eso para saber en qué punto nos encontramos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo de la Biblioteca no me quedó claro. ¿Don Joaquín va a buscar una propuesta del nombre de la biblioteca?

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Sí. Es que doña Rita Ledezma y don Johnny Valverde le habían enviado una nota a este Consejo Universitario proponiendo un nombre para la biblioteca. Entonces, se creó una Comisión que yo coordino con doña Rita para hacer ese planteamiento, pero en lo que se hizo ese trámite la Universidad de Costa Rica utilizó el nombre que había propuesto doña Rita y don Johnny para la biblioteca central de la UNED. Entonces, el intento fracasó.

Lo que está proponiendo don Ramiro es que propongamos otro nombre para darle un nombre a la biblioteca central de la UNED. Yo voy a convocar a doña Rita para buscar más alternativas.

IV. CORRESPONDENCIA

1. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 314-2010, Art. VI, celebrada el 2 de marzo del 2010 (CU.CPDA-2010-029), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2010-2009, Art. II, inciso 25) celebrada el 3 de diciembre del 2009, en el que remite oficio CR.2009.1028 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-438-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1606-2009, Art. I, inciso 2) celebrada el 2 de noviembre del 2009, sobre el oficio CNR.393.3009 del Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), referente a la propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Además, se recibe nota oficio MEMO-DA-103-2009 del 2 octubre del 2009, suscrito por el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, en el que remite propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Mejor revisamos el dictamen porque hemos tenido que correr con esto.

A la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, le llegó un acuerdo del Consejo de Rectoría y del Consejo Nacional de Rectores, una referencia de OPES, sobre una propuesta que acordaron de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Aquí están las referencias, que es MEMO-DA-103-2009 del 2 de octubre, 2009 suscrito por el Máster José Andrés Masis, Director de OPES en el remite propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Quiero aclarar a los miembros del Consejo Universitario que este análisis que hizo OPES fue desde el año 2005 y 5 años después se logra concretar pero es muy valioso.

Debo informar al Consejo Universitario, que cuando hicimos este análisis invitados a don Celín Arce, a don Oscar Bonilla como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y a doña Rosa Vindas, que no estuvo presente porque estaba fuera del país, como representante de la Oficina de Recursos Humanos.

Lo que propone es lo siguiente:

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Ratificar la propuesta aprobada por el CONARE sobre la armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, la cual indica:

“Incorporar al Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, como adendum, el siguiente texto:

- a. Para los doctorados académicos, utilizar el título de Doctor (a) en ...cuya abreviatura sería Dr. o Dra.*
- b. Para las maestrías académicas y profesionales utilizar:*
 - El título de Magister Scientiae para todas las maestrías académicas, con la correspondiente abreviatura M. Sc.*
 - Para las maestrías profesionales, debe emplearse el título de Magister en ...(nombre del énfasis) cuya abreviatura sería Mag..”*

Esto es muy importante para las actas del Consejo Universitario y para los documentos institucionales. A partir de la aprobación de este acuerdo, la Secretaría del Consejo Universitario, debe modificar la nomenclatura.

Sigo leyendo:

- c. En el caso de las Especialidades Profesionales, el título respectivo sería Especialista en ... (nombre de Especialidad), con la abreviatura Esp.*
- 2. Establecer como política institucional que en todos los documentos institucionales se aplique esta nomenclatura de armonización de abreviaturas de títulos de posgrado, de acuerdo con el título de posgrado que poseen los funcionarios que suscriben tales documentos o se mencionan en ellos.*
 - 3. Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED lo siguiente:*
 - a. Aplicar esta nomenclatura en los títulos que ofrece la Universidad, a partir de la adopción del presente acuerdo*
 - b. Informar a la Oficina de Registro cuáles maestrías son académicas y cuáles son profesionales, con el fin de actualizar la base de datos institucional, de manera que la certificación que se extienda a futuro y reposición de títulos, se aplique la nomenclatura aquí dispuesta.*
 - 4. Solicitar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la posibilidad de incluir en el Reglamento del SEP la nomenclatura aprobada en el presente acuerdo.*
 - 5. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional, a la Oficina de Recursos Humanos y demás Jefaturas y Direcciones, velar por la aplicación de la presente nomenclatura de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, en la documentación institucional.*
 - 6. Solicitar a la Oficina Jurídica, el texto que deberá introducirse en el Capítulo II, Art. II, del Reglamento General Estudiantil, de manera que se incluya la nomenclatura de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.”*

Cualquier corrección por favor que la haga en este momento.

Lo esencial es lo siguiente. En el caso de la UNED se han utilizado distintas abreviaturas, compañeros que han obtenido una Maestría Profesional y se ponen como Maestrías Académicas y que es usan el MSC.

Ahora con esto, es para que cada uno de acuerdo con el título que tenga se pueda utilizar correctamente.

Lo único que pide CONARE es la ratificación de los cuatro Consejos Universitarios.

Lo que estamos haciendo es ratificándolo pero además, estamos de una vez girando las instrucciones para que se haga como se tiene que hacer en nuestro Sistema de Estudios de Posgrado.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En el caso de la nomenclatura MBA?

MAG. MARLENE VIQUEZ: En el documento de OPES se analiza todos los antecedentes del documento de OPES.

Como paréntesis en la primera página dice que todo esto surgió a raíz de una inquietud de esa servidora y desde el primer párrafo aparece como antecedente, por eso es que se llevaron su tiempo en esto.

Les hice la consulta de que era necesario que se hiciera dado que la gente está usando la abreviatura sin tener algunos títulos.

Ellos mencionaron todos los antecedentes y hablan del MBA, y lo que proponen en el considerando del acuerdo al final de la propuesta que hace la Comisión de Decanos, en la página No. 5 dice punto 4) *“algunas universidades han seguido la tradición de utilizar las titulaciones en latín para las Maestrías Académicas, en español para el resto de los grados, incluso se ha llegado al extremo de que los graduados utilizan abreviaturas de inglés MBA por ejemplo”*.

Ellos lo que estaban diciendo es que –viene en la página No. 6- de una vez se oficialice como tiene que ser.

Lo que interpreto es que, un MBA es una Maestría Profesional entonces tiene que usarse el MAG en Administración.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Dos consultas en ese sentido. ¿Esto podría quedar en firme?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Es necesario para cumplir con CONARE.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué sucede con los estudiantes que entraron a estudiar un Posgrado y que tenían la expectativa de sacar un MBA?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que está sugiriendo la Comisión es que se haga a partir de esta fecha.

Me parece que si hay algún asunto que podría tener problemas, en el dictamen se solicita al SEP es que apliquen esto a partir de la adopción del presente acuerdo.

Podríamos hacer la consulta a la Oficina Jurídica para ver qué se haga con los casos de estudiantes que están en este momento en un Programa de Posgrado, por si eventualmente podría tener alguna situación difícil o que digamos que ellos podrían estar incómodos.

Lo que le interpreté de una intervención de don Celín Arce –aquí don Celín lo puede aclarar - rescaté en que él decía que si había un esfuerzo importante que había hecho el sistema universitario estatal fue el establecer dentro del Convenio, la nomenclatura de títulos y que este otro esfuerzo de abreviaturas viene a complementar ese esfuerzo.

Lo que se ha tenido es una dinámica diferente, porque CONARE hasta ese momento no había establecido nada con respecto a las nomenclaturas.

Me parece pertinente que don Celín Arce nos pueda indicar si hay algún problema que eventualmente podría surgir.

Por eso se invitó a don Celín Arce y a don Oscar Bonilla, pero la UNED tiene promociones que ya están caminando y no sé si basta con un comunicado de esos estudiantes.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Tengo entendido que el título que obtiene los estudiantes de Maestría es el título de Administrador de Empresa, grado Máster.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPÍO: Mi título dice MBA. Se promociona como MBA.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo indica, con respecto a su preocupación, que la Oficina de Registro de aquí en adelante todas las certificaciones que emita, o reposiciones de título irían con esta nueva nomenclatura.

Si alguien obtuvo un MBA y quiere certificación o reposición de título, ya no se le va a decir MBA, se les va a decir Magister en Administración de Empresas.

Lo otro, es hacer un pequeño agregado al dictamen de la Comisión, lo que dice es "*se tome en cuenta para toda la documentación institucional*" habría que indicar incluyendo la electrónica.

Por ejemplo, en la página web y en todos los documentos que hay electrónicos, debería de hacerse todos esos cambios.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una salvedad que quiero hacer.

Tenemos una graduación en 22 días, los títulos están en confección, ¿qué sucede con eso?.

ESP. RAMIRO PORRAS: Habría que ponerle a partir de cuál graduación funciona esto. Dos comentarios. No solo con el MBA el Phd y una serie de nomenclatura de títulos que han sido incorporados.

Por eso era bueno que CONARE se pronunciara y dijera qué es lo que vamos a seguir usando. Creo que desde el punto de vista institucional, esto nos impone una limitación pero pienso que es una limitación necesaria.

Si de ahora en adelante no se va a seguir usando el MBA, en las universidades privadas van a seguir dando el MBA y la gente en la calle piensa que el MBA es más que un Magister en Administración de Empresas, porque es la costumbre,

Es importante, -que de aquí tendrá que salir-, de esto que toma CONARE va a influenciar mucho, en que lo va a recibir el mismo Servicio Civil y algunos empleadores, y poco a poco las cosas se van estandarizando. Esa es la experiencia que ha habido en este campo.

Quería proponer a la Comisión cambios de forma. Me parece que es importante porque lo primero es acoger lo de CONARE. El punto 1) me parece bien.

El punto 2) tendríamos que seguir la secuencia de lo que académicamente se deriva de esa solicitud de CONARE.

Me parece que el último punto debe ser No. 2), porque lo que tenemos que adecuar es nuestro Reglamento para que esa nomenclatura quede ahí incluido.

El punto 2) sería ahora el punto 6). Que dice: "*Solicitar a la Oficina Jurídica, el texto que deberá introducirse en el Capítulo II, Art. II, del....*". O sea, es una consecuencia académica inmediata para futuro.

El punto 3) es lo que le solicitamos al Sistema de Estudios de Posgrado. Ese queda igual. Que dice: "*aplicar la nomenclatura*", es consecuencia directa de lo que nos está pidiendo CONARE.

El punto 4) es una consecuencia indirecta, es lo que vamos a hacer en la Institución con los títulos que nos ponemos nosotros mismos. El punto 4) debe ser el punto 2).

El punto 5) que dice: "*Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional velar por la aplicación de este Reglamento*". Queda igual

El que está indicado como punto 4) que dice: "*solicitar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la posibilidad de incluir en el Reglamento del SEP la nomenclatura aprobada...*"; eso se lo agregaría al actual punto 6) que lo puse como punto 2).

Es decir, le estamos pidiendo a la Oficina Jurídica que haga la adecuación en el

Reglamento General Estudiantil y al Reglamento del SEP. Porque serían los dos reglamentos que quedarían afectados.

El Reglamento del SEP podría decir, “de acuerdo con lo que establece el Reglamento General Estudiantil”. No sé si se tomó bien el asunto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces quedaría de la siguiente manera.

El punto 1) se mantiene como punto 1). El punto 2) diría: “*solicitar a la Oficina Jurídica el texto que deberá introducirse en el capítulo....Asimismo, analizar la pertinencia....*” y sería introducir lo que indica el punto 4). El cual pasaría a ser parte del punto 2).

El punto 3) se mantiene como punto 3). Lo que estaba antes como punto 2) pasaría a ser punto 4) y el punto 5) se concluye con esto. Porque aquí lo que estamos pidiendo es “*solicitar a la Comisión de Carrera Profesional, a la Oficina de Recursos Humanos y demás jefaturas y direcciones el que velen porque se aplique esta política*”.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La primera consulta para don Celín.

La que planteada de cambiar el título de MBA que se llama ahora Magister, cuando se promoció la Maestría en Administración de Empresas como MBA, que en el mundo privado tiene una nomenclatura muy especial, y que ahora el estudiante que vino a cursar esa Maestría, ya no va a ser MBA sino va a ser Magister en Administración de Empresas. Esa nomenclatura.

La otra consulta, es qué sucede con la graduación que está ahora no, lo que habría que hacer es sacar un transitorio.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. ¿Ya se aprobó este asunto o no?.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Todavía no se ha votado.

DR. CELIN ARCE: Hay que recordar que todas las carreras, inclusive los posgrados los autoriza OPES y CONARE según la propuesta respectiva.

No creo que CONARE –en eso coincido con don Eduardo Castillo- haya autorizado alguna que diga MBA y que ni siquiera es un anglicismo es un inglés, que es Máster Business Administration. Simplemente Maestría en Administración de Negocios.

En español Máster en Administración de Negocios dicho en inglés, que no creo que CONARE haya autorizado ninguno que se utilice la nomenclatura de MBA, porque es en inglés.

Es una práctica que se empezó a gestar de pronto que todos los graduados de esta Maestría es más “caché” ponerse MBA que decir Magister en Administración de Negocios. Indudablemente suena más bonito.

No creo que CONARE haya autorizado ninguna Maestría en Administración de Negocios, diciéndole que va a ser MBA y que así va a aparecer en el título. Si es así sería un error que tiene que corregirse.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El título dice un grado de MBA.

DR. CELIN ARCE: No creo que OPES lo haya autorizado, porque es una traducción literal del inglés.

De tal suerte, que lo que tiene que decir en el título es como OPES autorizó la emisión del título correspondiente, que es parte de todo el proceso, sería otra oferta curricular y el título como se va a llamar, que eso es lo correcto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aunque se haya promocionado diferente.

DR. CELIN ARCE: Si se está promocionando verán que es una promoción para efectos de publicidad pero es lo mismo. Solo que está diciendo que le damos un Máster Business Administration que es lo mismo que decir Máster en Administración de Empresas.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El Instituto Tecnológico de Costa Rica dice MAE que es Máster en Administración de Empresas. Entonces habría que sacar un transitorio para la graduación que está en proceso.

DR. CELIN ARCE: Creo que está saliendo bien. Una cosa es el título y otra es en la práctica como la gente que empezó a auto dominar MBA.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si decía Máster en Administración de Empresas. Ahora va a decir Magister.

Entonces debemos de sacar un transitorio que esta graduación saldría con la nomenclatura que ya estaba utilizándose, que sería para la posterior, que es la segunda.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sería un transitorio que diga que en el caso de estudiantes que están en proceso de graduación se continúa con la forma en que estaba. Sería indicar lo que han dicho los títulos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La nomenclatura sí cambia. Inclusive el MSC se está usando para Maestrías Profesionales.

MAG. MARLENE VIQUEZ: A raíz de que observé que en la UNED, compañeros y compañeras que sacaban una Maestría Profesional se ponían MSC, dije eso no es así. O sea, hay que ser serios con el respeto de los títulos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En los títulos de la UNED dicen Magister.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Marlene me preguntó sobre el documento de información general lo que dice es Maestría Profesional en Administración de Negocios. Ese es el nombre correcto.

Luego hay otra que dice Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible.

En el documento no dice cuál es la nomenclatura del título, pero el estudiante que ingresó a la Maestría en Administración de Empresas, ingresó a una Maestría Profesional en Administración de Negocios.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esto me quedó más tranquilo. Voy a tratar de ver si los títulos que están saliendo si se pueden corregir, si hubiera alguno equivocado y si no se dejaría un transitorio para que se aplique a partir de la segunda graduación. Sin embargo, voy a hacer el esfuerzo.

Sería aprobar este asunto, con el transitorio de que si no se puede corregir para esta graduación, quedaría para la segunda graduación.

El transitorio diría que se aplica para la segunda graduación, sin embargo si se puede corregir les estaría informando para eliminar ese transitorio que no afectaría.

MAG. MARLENE VIQUEZ: El transitorio tiene que decir que en el caso de los títulos que están en proceso de grado y que no se puedan corregir, se mantiene la nomenclatura. Se aprueba en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 314-2010, Art. VI, celebrada el 2 de marzo del 2010 (CU.CPDA-2010-029), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2010-2009, Art. II, inciso 25) celebrada el 3 de diciembre del 2009, en el que remite oficio CR.2009.1028 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-438-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1606-2009, Art. I, inciso 2) celebrada el 2 de

noviembre del 2009, sobre el oficio CNR.393.3009 del M.Sc. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), referente a la propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Además, remite el oficio MEMO-DA-103-2009 del 2 octubre del 2009, suscrito por el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, en el que remite propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal.

SE ACUERDA:

1. Ratificar la propuesta aprobada por el CONARE sobre la armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, la cual indica:

“Incorporar al Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, como adendum, el siguiente texto:

- a. Para los doctorados académicos, utilizar el título de Doctor (a) en..., cuya abreviatura sería Dr. o Dra.
 - b. Para las maestrías académicas y profesionales utilizar:
 - El título de Magister Scientiae para todas las maestrías académicas, con la correspondiente abreviatura M. Sc.
 - Para las maestrías profesionales, debe emplearse el título de Magister en...(nombre del énfasis) cuya abreviatura sería Mag.
 - c. En el caso de las Especialidades Profesionales, el título respectivo sería Especialista en...(nombre de Especialidad), con la abreviatura Esp.
2. Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario el texto que deberá introducirse en el Capítulo II, Artículo II, del Reglamento General Estudiantil, de manera que se incluya la nomenclatura de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. Asimismo, se le solicita que analice la pertinencia de incluir en el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), la nomenclatura aprobada en el presente acuerdo.

3. Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED lo siguiente:
 - a. Aplicar esta nomenclatura en los títulos que ofrece la Universidad, a partir de la adopción del presente acuerdo
 - b. Informar a la Oficina de Registro cuáles maestrías son académicas y cuáles son profesionales, con el fin de actualizar la base de datos institucional, de manera que la certificación que se extienda a futuro y reposición de títulos, se aplique la nomenclatura aquí dispuesta.
4. Establecer como política institucional que en todos los documentos institucionales se aplique esta nomenclatura de armonización de abreviaturas de títulos de posgrado, de acuerdo con el título de posgrado que poseen los funcionarios que suscriben tales documentos o se mencionan en ellos.
5. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional, a la Oficina de Recursos Humanos y demás Jefaturas y Direcciones, velar por la aplicación de la presente nomenclatura de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, en la documentación institucional.
6. En el caso de los títulos de posgrado que están confeccionados para la próxima graduación y que no se puedan corregir, se mantiene la nomenclatura anterior.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por la M.Ed. Marlene Víquez, referente a propuesta de acuerdo sobre la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos.

Se conoce nota del 4 de marzo del 2010 (REF. CU-079-2010), suscrita por la Mag. Marlene Víquez, Coordinadora de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1967-2009, Art. IV, inciso 3) celebrada el 13 de marzo del 2009, para que analizara las observaciones realizadas por los Administradores y Administradoras de Centros Universitarios, el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con

la propuesta sobre desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que traté fue de hacer esta nota para resumir el proceso de este asunto.

Voy a proceder a leerla y que dice:

*“Señores
Consejo Universitario
UNED*

Estimados señores y señoras:

Como es de su conocimiento, en la Sesión No. 1957-2008, Artículo IV, inciso 7), celebrada el 3 de diciembre, 2008, el Consejo Universitario recibió una propuesta de acuerdo de la Comisión Especial nombrada por este órgano en la Sesión No.1894-2007, Art. III, inciso 1-a), celebrada 16 de noviembre, 2007, sobre la desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativa y el fortalecimiento de los centros universitarios. En esa ocasión después de conocer la propuesta de acuerdo el Consejo Universitario acuerda: Analizar esta propuesta en una sesión conjunta del Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría.

En la Sesión No. 1964-2009, celebrada el febrero, 2009, el Consejo Universitario recibe el oficio DAES-C.D-001-2009 del 17 de febrero del 2009, suscrito por el Consejo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, (REF. CU-049-2009) y correo electrónico remitido por el Lic. Régulo Solís, del 18 de febrero del 2009 (REF. CU-050-2009), relativos al tema de desconcentración de Centros Universitarios (CEU).

Asimismo, en la Sesión No. 1965-2009, celebrada el 25 de febrero, 2009, se recibió la visita de los señores Carlos Morgan, Luis Guillermo Carpio, Luis Fernando Barboza, Juan Carlos Parreaguirre, Minor Herrera, Guadalupe Jiménez y Colman Zambrana, para discutir varios temas de interés relacionados con los servicios de vida estudiantil que se ofrecen en los centros universitarios, así como la desconcentración de servicios y el fortalecimiento de los centros universitarios. En esta sesión, el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) (REF. CU-041-2009), presenta una propuesta de Políticas de Desconcentración. Por su parte, los Administradores de Centros Universitarios, mediante oficio CEU.20-021-2009, del 4 de marzo del 2009 (REF. CU-087-2009), suscrito por el MBA. Minor Herrera, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, hacen llegar sus observaciones a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración de servicios académicos, de

vida estudiantil y administrativos, entregada por la Comisión Especial el 3 de diciembre 2008 al Consejo Universitario.

Es hasta la Sesión No. 1967-2009 del 13 de marzo 2009, Artículo IV, inciso 3), que el Consejo Universitario retoma la propuesta de acuerdo (REF. CU-698-200), presentada por la Comisión Especial el 3 de diciembre 2008. Después del análisis realizado, acuerda:

Conformar una Comisión Especial del Consejo Universitario, integrada por la M.Ed. Marlene Víquez, quien coordina, la MBA. Heidy Rosales, el M.Ed. Joaquín Jiménez, el MBA. Eduardo Castillo, el MBA. Juan Carlos Parreaguirre y el MBA. Luis Guillermo Carpio, con el fin de que se analicen las observaciones realizadas por los Administradores y Administradoras de Centros Universitario, el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con la propuesta sobre desconcentración y delegación d funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios, y presenten una nueva propuesta al Consejo Universitario.

En atención al acuerdo anterior, el día de hoy, en mi condición de coordinadora de la comisión especial nombrada, hago entrega de la propuesta de acuerdo sobre la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, para conocimiento del Consejo Universitario.

*Es importante destacar que para la elaboración de esta nueva propuesta de acuerdo, se realizaron dos sesiones de la comisión en el año 2009 y tres sesiones en febrero del 2010, con el propósito de que la propuesta que hoy se presenta al Plenario del Consejo Universitario, contara con la aceptación de todos los miembros de la Comisión, además, es necesario indicar que la propuesta considera todas las observaciones expresadas por los Administradores de Centros Universitarios, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y lo establecido en los documentos institucionales, relativos a la desconcentración de servicios y el fortalecimiento de los CEU.
De ustedes atentamente”*

En la propuesta de acuerdo, con respecto a los considerandos, aparecen los mismos que hemos retomado siempre con don Ramiro Porras, que fue el que hizo la propuesta original de considerandos.

Lo único nuevo que tienen los considerandos, pueden ser la organización que en algunos casos cambió de posición y que se incluyeron las políticas, objetivos y acciones para el año 2010, que aprobó este Consejo Universitario.

Esa fue una observación que me hizo doña Heidy Rosales y tenía toda la razón, porque se habían incluido las del año 2009 pero no se habían incluido las que

aprobó este Consejo el año pasado para el 2010, que se refieren a los procesos de desconcentración.

En algunos considerandos, lo que se hizo fue cambiar el orden de algunos para que quedaran en un mejor contexto. Luego viene la propuesta de acuerdo que procederé a leer.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: En el documento que hace llegar doña Marlene para presentar la propuesta de acuerdo, en la sesión que menciona donde participaron un grupo de personas, no incluyó a don Régulo Solís, a doña Adelita Sibaja y a doña Ligia Arguedas, que estuvieron presentes en esa sesión.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Es cierto. No mencioné a todos, lo que estoy tratando de decir es que hubo una propuesta que se analizó y efectivamente ellas estuvieron presentes. Lo que estoy rescatando es lo que se discutió en la sesión, y acepto la omisión de los nombres de esas tres personas y no era mi intención dejarlas por fuera.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Pero hay que incluirlos.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Voy a aclarar. Don Joaquín tiene razón, es cuando se vieron lo de servicios estudiantiles no cuando se vio el proceso de desconcentración.

Analicé las actas, si quiere que don Joaquín las busque, y me puedo equivocar. Cuando se analizó el acuerdo de desconcentración, los que se invitaron a esa sesión fue a las personas que mencioné y los que vinieron fueron los Administradores de Centros Universitarios.

Solo que en una sesión anterior o previa, se había trabajado sobre el asunto de los servicios estudiantiles.

En todo caso, vea que son sesiones distintas. Una es la sesión No. 1964-2009 del 25 de febrero del 2009, ahí se menciona que el Consejo Universitario recibe un oficio suscrito por el Consejo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y el correo remitido por el señor Régulo Solís, el 18 de febrero del 2009.

Es en esta sesión que se analiza. Lo que sé es que hubo un problema con el asunto de los servicios estudiantiles. Me concentré solo en la desconcentración.

Lo que quiero aclarar es lo siguiente. No tengo ningún problema de volver a revisar el acta e indicar el nombre de las personas, pero lo que sí tengo claro es que cuando íbamos a analizar el tema de desconcentración de los servicios, las imágenes que tengo aquí son las de doña Guadalupe Jiménez, don Minor Herrera, don Luis Fernando Barboza, etc., que estuvieron presentes y otros compañeros, don Colman Zambrana.

Se dieron dos sesiones muy cercanas, en donde participaron unos y en otros participaron otros.

Cuando se tomó el acuerdo de desconcentración, - le agradecería a doña Ana Myriam que nos ayudara con esta información para clarificar este asunto -, en la sesión No. 1964-2009, el Consejo Universitario recibió un documento y en la sesión que se celebró el 13 de marzo del 2009, en la sesión No. 1967-2009, se recibió a varias personas para poder analizar la propuesta que se había entregado en diciembre anterior.

Se dieron dos sesiones muy cercanas, en una vino doña Adelita Sibaja, doña Ligia Arguedas y don Régulo Solís, y en la otra vinieron otras personas. Mi intención no es omitirla sino agregarlas.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a analizar el fondo de la propuesta.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La propuesta de acuerdo está estructurada y son varios apartados.

Se marcó en negrita y en el apartado A) dice: ***“Establecer en cuanto a la delegación de funciones para la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos y el fortalecimiento en los Centros Universitarios que:”***

Luego vienen unos acuerdos.

En el apartado B) dice: ***“Establecer en lo referente al proceso de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativos y el fortalecimiento de los CEU que:”***

Las palabras claves son, en el apartado A) en *“cuanto a la delegación de funciones”*. En el apartado B) *“en cuanto a desconcentración de los servicios”*, que es referente al proceso de desconcentración de los servicios.

En apartado C) dice: ***“Establecer en cuanto al Plan de Desconcentración de los servicios académicos, vida estudiantil, o administrativos en los CEU:”***.

En el apartado D) es ***“Establecer en cuanto a la transformación de la estructura de los CEU:”***

En el apartado E) es declarar de interés institucional la propuesta que se hace.

Voy a leerla bajo ese orden lo que dice:

A) Establecer en cuanto a la delegación de funciones para la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos y el fortalecimiento en los Centros Universitarios que:

1. *El proceso de desconcentración de los servicios en los CEU, en el marco del presente acuerdo, se concibe como un proceso integral de cada Centro en coordinación con las instancias de la Sede Central. // 2. La Administración en conjunto con las instancias vinculadas al proceso de desconcentración, elaborarán un Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU con su respectivo Plan de Acción, para lo cual deberá considerar lo establecido en el apartado C) del presente acuerdo...”.*

El apartado C) se refiere al Plan de Desconcentración.

Sigo leyendo:

“3. La finalidad de la desconcentración de los servicios en los CEU, es que a partir de un plazo perentorio, el CEU ejercerán en la persona del Administrador y en coordinación con las unidades técnicas respectivas, la autoridad administrativa de todos los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que brinden directamente a los estudiantes. En este sentido, les corresponderá entre otros: // a) Definir el horario de la entrega del servicio académico, o del servicio de vida estudiantil o administrativo en el Centro. Además les corresponde, ser los representantes de la Universidad en las regiones. // b) Velar por el cumplimiento de los servicios que ofrece el CEU, inclusive aquellos servicios producto de convenios o cartas de entendimiento suscritos por la Universidad con otras instituciones nacionales o internacionales. // c) Coordinar con los funcionarios que laboran en el CEU el disfrute de las vacaciones de cada uno. En el caso de los funcionarios destacados en el CEU por un año o menos, con una jornada total o parcial, la unidad técnica respectiva en conjunto con el funcionario deberán coordinar con el Administrador del CEU, el disfrute de las vacaciones, de manera que el servicio académico o de vida estudiantil que se ofrece al estudiante desde el CEU, no se afecte. // d) De formar parte, coordinar y mantener la autoridad funcional, cuando les corresponda, para avalar, supervisar y administrar proyectos regionales originados en las Comisiones regionales interuniversitarias (CRI) o cualquier otro que se le asigne al CEU.”, este me parece que es importante, cuando dice *“...Formar parte, coordinar y mantener la autoridad funcional, cuando les corresponda...”*, porque hay proyectos financiados por CONARE, que se desarrollen algunos centros, que no necesariamente pertenecen a la CRI, que son totalmente a partes.

“2. Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativa de la sede central, mantendrán la autoridad técnica y con ello la potestad para normar y asesorar todo lo relativo a la prestación de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativo, que se brinden en los CEU de manera desconcentrada, lo anterior en coordinación con los CEU. En este sentido, tales unidades son las encargadas de definir cómo se brinda u orienta el servicio, velar por la calidad del servicio y lo correspondiente a la selección del personal que brinda tal servicio. En este último aspecto, la unidad técnica respectiva de las

sede central coordinará con el administrador (a) del CEU dicha contratación, con la finalidad de considerar prioritariamente, personal de la región que cuente con la idoneidad para el puesto. La capacitación de este personal en lo relativo a su labor académica o técnica, es competencia exclusiva de estas unidades de la sede central. La inducción sobre las características del CEU, sus metas anuales y su relación con la comunidad, es responsabilidad del administrador del CEU. // B) Establecer en lo referente al proceso de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativo y el fortalecimiento de los CEU que:..”, aquí la palabra clave es referente al proceso de desconcentración.

“...1. La desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU, como se indicó en el punto 1 del apartado (A) anterior, se concebirá como un proceso integral de cada Centro en coordinación con las Escuelas, la Dirección de Extensión y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES). Esta coordinación se hará extensiva con otras instancias de la Vicerrectoría Académica o de la Vicerrectoría de Investigación o de la Vicerrectoría Ejecutiva, cuando se amerite. Lo fundamental es garantizar la excelencia de los servicios que se ofrecen a los estudiantes desde los CEU y que la desconcentración de tales servicios sea producto del compromiso conjunto entre las unidades involucradas, y con ello se contribuya al fortalecimiento del CEU y su vinculación con la sociedad.//2. Como consecuencia, estos procesos de desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil o administrativos deben darse de manera paulatina y ordenada a partir del Plan de Desconcentración y su respectivo plan de acción que al respecto defina la Administración en conjunto con las instancias involucradas. Este plan debe considerar las características y condiciones (internas y externas) de cada CEU.//3. Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativas que participen en la desconcentración de los servicios, brindarán todo el apoyo (capacitación o inducción, entre otros) que requieran los funcionarios de los CEU previo y durante el proceso de implementación de la desconcentración de los servicios, ello en beneficio de los intereses y el cumplimiento de la misión social de la Universidad.// 4. El CEU que inicie el proceso de desconcentración en cada región, deberá contar con la infraestructura física, administrativa y tecnológica requerida para la oferta adecuada de los servicios, al menos con laboratorios de ciencias y de cómputo, biblioteca, sala de videoconferencia, con un área de vida estudiantil y con profesores tutores regionales. También y en coordinación con las instancias académicas y técnicas respectivas, deberá contar con los recursos humanos para la oferta de los servicios que brinde y para el desarrollo de proyectos de extensión o de investigación que se ejecuten desde los CEU, inclusive las acciones de control y seguimiento de cada actividad que se lleve a cabo, producto del proceso de desconcentración realizado.// 5. La función esencial de los CEU que iniciarán el proceso de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, dadas sus condiciones internas y externas, será constituir redes de trabajo colaborativo con los CEU más cercanos. La finalidad es apoyar los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos de todos los CEU que se ubican geográficamente en la región.// 6. El Plan de Desarrollo de los CEU 2010-2014, deberá incluir la desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en todos los CEU, así como las respectivas

redes de trabajo colaborativo regionales que apoyarán la oferta de estos servicios en los CEU de cada región.// 7. Cada unidad académica, administrativa o técnica de la sede central deberá establecer indicadores de calidad del servicio que se ofrece de manera desconcentrada en cada CEU, y, sobre el proceso de desconcentración que se lleva a cabo en cada uno de ellos. El propósito es que los CEU cuenten con la información oportuna y pertinente que les permita autoevaluar en forma periódica, la oferta de los servicios que ofrece.// 8. La Administración y monitoreo, que permitan llevar a cabo una evaluación anual de los procesos de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos que se realiza en cada CEU. El informe integral producto de estas actividades deberá ser enviado por la Rectoría al Consejo Universitario en el mes de marzo de cada año, para que este órgano en coordinación con la Administración tome de manera oportuna las acciones que correspondan.// 9. El período máximo para la desconcentración de servicios (académicos, de vida estudiantil y administrativos) que se especifican en el presente acuerdo, es de cinco años a partir del 2010 inclusive, lo cual deberá ser considerado en el Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU, que se elabore para tal efecto.// **C) Establecer en cuanto al Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativos en los CEU:** 1. Será responsabilidad de la Administración en conjunto con las instancias vinculadas al proceso de desconcentración, elaborar un Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU con su respectivo plan de acción. Este plan de acción deberá incluir de manera pormenorizada la programación, evaluación y control de las acciones que se lleven a cabo. Asimismo deberá considerar, en los casos que se requiera, las posibles propuestas de modificaciones de nomenclatura o normativa institucional, producto del proceso de desconcentración de servicios que se realiza, para que sean conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario en el momento oportuno.// 2. El Plan de Desconcentración que se elabore deberá estar vinculado con el Plan de Desarrollo de los CEU 2010-2014.// 3. Asimismo, deberá ser el resultado de un proceso de construcción participativo, que permita la definición colectiva sobre los elementos centrales de la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que se llevará a cabo.// 4. Igualmente deberá considerar, la definición del tipo de desarrollo que se pretende para las áreas de influencia de cada Centro, de manera que las iniciativas que se propongan y aprueben, en el seno de las Comisiones Regionales Interuniversitarias (CRI) y en otras instancias institucionales, estén acordes con los requerimientos y las necesidades de cada región.// 5. La Administración conformará "...", es para mí es muy importante "...un equipo de de trabajo de alto nivel con la representación de todos los sectores involucrados y con la correspondiente asesoría de la Oficina Jurídica, la Oficina de Recursos Humanos y el Centro de Planificación y Programación Institucional para definir los términos y alcances del Plan de Desarrollo de los CEU 2010-2014, el Plan de Desconcentración mencionado en el presente acuerdo, y los procedimientos que regularán la separación de la autoridad técnica y administrativa.// 6. Asimismo, dicho Plan de Desconcentración deberá definir indicadores de seguimiento y control, tomando en cuenta lo

establecido en los puntos 9 y 10 del apartado B) del presente acuerdo. Para ello se deberá constituir una comisión integrada por administradores de CEU y representantes de cada instancia involucrada, con la finalidad de que valore semestralmente, el avance del proceso, y que garantice además, una toma de decisiones oportuna y efectiva.// 7. En lo concerniente a los horarios de todos los funcionarios de los CEU (incluyendo aquellos servidores que se designen por los servicios desconcentrados), se deberá recordar a los Administradores de los CEU y demás unidades técnicas, que existen regulaciones institucionales para los diferentes tipos de jornada laboral, las cuales deben considerarse en la definición de los horarios relativos a los servicios que brinde el CEU, de manera que se respete en el proceso de desconcentración que se lleve a cabo, los derechos laborales de los funcionarios.// 8. Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativas de la sede central, de manera coordinada con cada CEU y la Dirección de Centros Universitarios establecerán los servicios, funciones y procedimientos que son susceptibles de prestarse en forma desconcentrada en cada CEU, con base en los lineamientos o directrices del presente acuerdo. En todos los casos, se debe evidenciar que con el servicio o actividad a desconcentrar se logra mejorar el servicio que se ofrece a los estudiantes desde los CEU.// 9. El proceso de desconcentración administrativa que se lleve a cabo en los próximos cinco (5) años en los CEU, con base en el Plan de Desconcentración que se elaborará para tal fin, deberá considerar que a mediano plazo, todos los CEU cuenten con una infraestructura básica (física, tecnológica y administrativa) que posibilite una adecuada oferta de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que responda a las necesidades de las regiones y sus comunidades.”

El Penúltimo párrafo dice: “...D) **Establecer en cuanto a la transformación de la estructura de los CEU:** 1. Los CEU que hayan completado la desconcentración de los servicios académicos..”, y es cuando lo hayan completado “... de vida estudiantil y administrativos definida en el Plan de Desconcentración y en el respectivo plan de acción y que muestran además, un desarrollo creciente en las áreas sustantivas de la Universidad (Docencia, Extensión e Investigación), en el marco del presente acuerdo, se les aplicará un análisis administrativo de procesos y funciones para determinar las mejoras en la estructura organizacional del Centro. Este análisis incluirá la posibilidad de la creación de un código de Jefe de Oficina para el titular que administrará el Centro en las nuevas condiciones.// E) **En cuanto a la prioridad del presente acuerdo:** A) Se declara el interés institucional o propuesta en el presente acuerdo.”

ESP. RAMIRO PORRAS: Tengo que irme ahorita, a las doce, pero no quería dejar de participar en esto y expresar mi regocijo cuando lleguemos a tomar un acuerdo de esta naturaleza.

Realmente es el trabajo conjunto de muchísima gente, la preocupación de muchos, creo que es la puesta en blanco y negro de mucho pensamiento que se ha dado acá. Aplaudo el hecho de que nuestros centros universitarios puedan tener de base un acuerdo como este.

Recuerdo, el último de los congresos de los centros universitarios, pude presentar una ponencia, que iba en esa dirección, incluso se establecían algunas fechas, porque esto definitivamente, tomado este acuerdo, debe formar parte de nuestro plan de desarrollo, de los factores claves de éxito, de todos los documentos que tengan que ver con la estructura de la Universidad y de la forma en que lo vamos a desarrollar.

Debe tener evidencia en el presupuesto, obviamente, a partir del momento en que se definan las fechas de implementación y ¿cómo se va a implementar?, ¿cuánto tiempo esperamos para cada cosa?, de acuerdo con lo que ahí se esboza.

Realmente para mí es satisfactorio, que podamos empezar a confiar, parte de nuestro trabajo, de nuestra relación manejada convenientemente durante muchos años, desde acá, pero conforme va madurando la institución debe ir involucrándose en cambios importantes, son cambios, esto no es un cambio superfluo, es un cambio que tiene su fondo, y que requiere una responsabilidad de parte de los centros universitarios, muchísimos más grande.

Siempre hemos hablado, tal vez, suena como eslogan político cuando lo hemos dicho, los centros son la cara de la institución, es la gente que enfrenta a los estudiantes, es la gente, incluso, yo decía una vez, que el lugar físico donde están, habla de la institución misma.

La atención que dan las personas, habla de institución, una persona en cualquier región del país donde tengamos un centro, su idea a la UNED, no es Sabanilla, su idea a la UNED, es lo que le pueda ofrecer y cómo se le ofrece el centro y los servicios son muy importantes.

En el área de vida estudiantil, recuerdo, mis tiempos en la UCR, cuando le dimos, le dimos porque participe en eso, un vuelco a la idea de lo que era vida estudiantil realmente, un cambio rotundo desde que surgió esa Vicerrectoría, donde pusimos al estudiante como centro.

Empezamos cada una de las oficinas, instancias que forman parte de vida estudiantil, al llegarle al estudiante, se crearon incluso, las unidades de vida estudiantil que se ubicaron en las escuelas y en los centros regionales, la propuesta de doña Janneth Muñoz, e incluso, fue compaginada con una propuesta personal, en donde yo como Director de la Oficina de Registro destacué gente en los centros universitarios, y tenían una vía directa, en Registro había una persona con una línea telefónica abierta a sacar de dudas de todos los procedimientos que habíamos desconcentrado en los centros universitarios.

Me parece que eso es importantísimo, no recuerdo Marlene, de tu lectura, si quedó la palabra desconcentración o descentralización, mucho cuidado, que no nos quede la palabra descentralización, es una desconcentración, y eso es importante.

Realmente aplaudo esto doña Marlene, podría meterse uno a la letra, yo eso lo analice, meterse a la letra menuda, y ver cosas ahí que cambiar, pero no, esto es lo que teníamos que hacer, y esto es un deber que teníamos desde hace mucho tiempo con los centros universitarios, y con los estudiantes.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: No voy a profundizar mucho, porque me gustaría que lo votemos en los próximos tres minutos para que don Ramiro pueda estar aquí, de manera que no voy a hacer un gran discurso.

Lo que si tengo que decir es, mi satisfacción de haber participado en todo este proceso, y realmente estoy claro y consciente de que en este documento hay un aporte importante, también mío. Fue un trabajo muy grande, muy en equipo, donde se llegó a este final.

Quisiera nada más agregarle un par de cositas al acuerdo: Una particularmente, es que en el punto 2 del apartado A) dice: “... *La Administración en conjunto con las instancias vinculadas al proceso de desconcentración, elaborarán un Plan de Desconcentración...*”, solicito que se le agregue al inicio de eso lo siguiente: “*Para la implementación de este acuerdo, la Administración en conjunto con las instancias vinculadas...*” y todo lo demás igual, nada más que quede, que eso ya se dice más adelante en el acuerdo, pero que quede aquí también.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo es Joaquín?

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Dice: “...2. *Para la implementación de este acuerdo, la Administración en conjunto con las instancias vinculadas...*” y todo lo demás igual. Es un pequeño detalle nada más, que está dicho más abajo, pero que refuerza.

La otra cosa es que, he visto muchos documentos donde hay planes que hacerse, y que después de muchos años esos planes no se han hecho, entonces me gustaría que en un acuerdo a parte, se le ponga un límite a ese plan.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tengo que aclarar que efectivamente, como lo dice con Ramiro, ha sido un proceso largo de muchas personas, y cuando he estado de coordinadora de una Comisión, lo que trato es de rescatar lo que se hace de parte del Consejo Universitario, no es una situación personal, es simplemente de reflejar.

Ahora le consulté a doña Ana Myriam, a ver si me había equivocado con la nota, y efectivamente no me equivoqué.

Hubo dos sesiones, una donde se analizó un asunto de DAES, y ahí fue cuando invitamos a doña Adelita Sibaja, don Regulo Solís y a doña Ligia Arguedas, pero en esa sesión, en correspondencia se recibieron los documentos, a los cuales hago referencia, que luego en otra sesión, es cuando analizamos con los

Administradores de centros, esta propuesta de acuerdo, la primera que se entregó en diciembre del 2008.

Quería también expresarle a don Luis Guillermo, que me parece, tanto así como lo ha expresado Joaquín y don Ramiro, esta servidora se siente complacida con esta propuesta, de mucho trabajo, de muchas participaciones de los administradores, se hizo un taller en la Escuela Juan XXIII, etc. es largo, pero es que recoge una serie de inquietudes.

Pero sobre todo es, también la redactamos de la manera que le está dando la potestad a la Administración para que ejecute la propuesta en un período de cinco años, para ver hasta dónde puede llevarla.

Sé que es una gran responsabilidad, lo reconozco, porque es una cultura que hay que ir construyendo en esta universidad, máxime que cada dependencia hay una tendencia a seguir trabajando como separadas de las demás, pero, ahora se requiere un trabajo más en red, más colaborativo, más de apoyo.

Sinceramente, sí creo que el trabajo que hizo la Comisión, con todas las diferencias que podemos haber tenido, siempre primó el único interés de que es lo que requería la universidad y ese salto cualitativo.

Al margen de esto, yo si quiero hacer una observación don Luis Guillermo, que creo que es importante considerarla y lo he visto a raíz de los proyectos que se desarrollan en las CRI.

Si bien es cierto, los proyectos de las CRI han contribuido a empoderar a los administradores y administradoras, y darse cuenta que ellos y ellas son capaces de llevar a cabo una serie de actividades de carácter académico.

También creo, que hay una situación que debe regularse muy bien, porque he visto notas o correos donde se comienza a evidenciar una actitud muy especial de los administradores y administradoras hacia las personas que desarrollamos proyectos, como que si nosotros fuéramos subordinados de ellos, no, nosotros lo que la gente y todos los compañeros de la universidad tienen que comprender, es que, el sector académico, yo hablo por el sector académico, lo que hacemos es poner a nuestra disposición, nuestro conocimiento y experiencia etc., para desarrollar proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades.

Pero, no se trata de que nos estén evaluando de una forma, que lo he visto, por ejemplo, en el caso concreto en un proyecto de matemáticas con don Ronald Sequeira, en la forma en cómo se le escribe, como que si él hubiese utilizado un dinero, cuando nosotros no manejamos dineros, todo se maneja de una manera muy particular y donde haya administradoras y administradores, sin conocimiento de lo que sucede, pasan la raya.

Lo digo por esto don Luis Guillermo, porque yo creo que esta política, que hoy ojalá la aprobemos, sirva de marco de referencia, considerando las individualidades, apoyando, impulsando la participación de todo el colectivo institucional, inclusive las mismas comunidades.

Pero, sobre todo de esa reciprocidad que debe existir, y que en ese proceso, es un estire y encoje de comunicación, pero que a veces pienso que, si no se hace bien, cuidado el sector académico se va a empezar a relegar, para no proponer proyectos, porque al final de cuentas ellos no valoran lo que uno está haciendo.

Nosotros respetamos el sector administrativo, lo que hacen etc., pero, cuando estamos proponiendo un proyecto, lo estamos desarrollando, es nuestro quehacer y lo hacemos de la mejor manera por la universidad.

Entonces, ese lazo de comunicación es muy importante, entre todo este proceso, espero en Dios, es posible hacerlo, solo que es construir una cultura diferente.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Igual que el compañero, aplaudo esta propuesta en los términos, que lo que se pretende, es algo que yo le he llamado y que deberíamos de haber hecho hace tiempo, que es empoderar a los administradores de centros universitarios, a un mayor desempeño, o un mejor desempeño, en cuanto a su accionar.

Esto, nos permitirá dar un salto mayor hacia el desarrollo que merece tener los centros universitarios, no sé hasta qué punto los administradores y administradoras de centros, estarían cumpliendo sus expectativas, espero que sí se cumpla con esta propuesta. Esa es la única inquietud que me quedaría a mí, en ese sentido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería referirme en ese sentido, primero que me siento muy satisfecho del documento, me agrada muchísimo, por lo menos esto es el inicio de que los centros universitarios empiecen a obtener una autonomía, que es fundamental para poder trabajar.

Queda expresada una inquietud que siempre tuve, que es, que no todos los centros universitarios tienen la madurez para dar este salto evolutivo, tienen que tener un preámbulo, que está considerado en esto.

El viernes pasado don Minor Herrera, me dijo, no sé si él ya tenía el documento, pero, me dijo que él sentía que habían cosas que no habían quedado expresadas aquí, sobre las inquietudes que ellos tenían en centros. Sin embargo, sobre esa inquietud yo pensaba hoy votarlo, pero, no dejarlo en firme hasta a hacer la consulta, sin embargo, creo que el documento está lo suficientemente bien expresado, en ese sentido.

Inclusive lo estaría votando, y lo estaría votando en firme; si hubiera algo que fuera tan de fondo, estaría planteando alguna revisión posteriormente, voy a conversarlos con ellos, creo que tiene todo el marco institucional, como para poder actuar en satisfacción de lo ellos quieren, y lo que hemos hablando tanto todos, creo que en eso ha habido más coincidencias que disidencias. Espero que no sea un asunto de mayor conflicto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración, es una política y le está dando la amplitud a la administración para que tenga todo el liderazgo y se vaya haciendo y se nombra una comisión, no sé cuál es la propuesta que ellos tienen, ni como la consiguieron, pero, lo que yo sí creo es que cuando yo hago la aclaración, es muy importante que se apruebe para que empecemos a arrancar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo doña Marlene.

Lo que me gusta del documento es que tiene un margen de maniobra muy amplio, queda expresada la voluntad, y el margen de maniobra se puede ir ajustando, de acuerdo a los intereses de los centros, de acuerdo a los intereses de la gente que presta los servicios estudiantiles, de los que prestan los servicios administrativos, y ahí se puede ir ajustando, de manera que estoy de acuerdo y procedemos a votarlo, los que estemos a favor y en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota del 4 de marzo del 2010 (REF. CU-079-2010), suscrita por la Mag. Marlene Víquez, Coordinadora de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1967-2009, Art. IV, inciso 3) celebrada el 13 de marzo del 2009, para que analizara las observaciones realizadas por los Administradores y Administradoras de Centros Universitarios, el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con la propuesta sobre desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Desde el año 2001, el Consejo Universitario ha tomado varios acuerdos en relación con el fortalecimiento de los Centros Universitarios, en los que define el norte del desarrollo de los mismos.**
- 2. El acuerdo que sirve de marco para todos esos lineamientos es el tomado en la sesión 1499-2001 del 6 de abril del 2001, artículo IV,**

inciso 5) y aprobado en firme en la sesión No. 1504-2001 del 27 de abril del 2001.

3. El mencionado acuerdo toma como base el documento *“Ubicación estructural de los Centros Universitarios”*, varias mociones aprobadas en el II Congreso Universitario y el documento *“Lineamientos de Política Institucional 2001 - 2006”*.
4. En resumen, destacan en la parte resolutive de ese acuerdo, los siguientes puntos:
 - a) La directriz *“...los Centros Universitarios deben fortalecerse y asumir su desempeño más efectivo y eficaz”*. (Art. I).
 - b) El interés de promover efectivamente *“una mayor desconcentración de actividades con el propósito de que los Centros Universitarios se conviertan en agentes de cambio y de desarrollo de sus propias comunidades y regiones a la cual pertenecer, así como en una plataforma facilitadora de los procesos de la Universidad”* (artículo 1). (El destacado no es del original)
 - c) El establecimiento de una misión y una visión para los Centros Universitarios (Arts. II y III).
 - d) La definición de *“Políticas Institucionales para el Desarrollo de los Centros Universitarios”*, entre las que destacan la desconcentración y la consolidación de 6 Centros 100% servicios (Art. IV) (El destacado no es del original).
 - e) La definición de cómo debe ser la relación con las autoridades académicas y administrativas para prestar los servicios desconcentrados. (Art. V). (El destacado no es del original)
 - f) La caracterización del proceso de desconcentración administrativa (Art. V). (El destacado no es del original)
 - g) Los lineamientos para *“...operacionalizar la transformación de la nueva gestión de los Centros Universitarios...”* (Art. VII).
 - h) La definición de las áreas de desarrollo de los Centros Universitarios. (Artículo VIII)).
 - i) El establecimiento de requisitos para los Centros Modelo (100% servicio) y la definición de los servicios que brindará desconcentradamente. (Art. IX y X) (El destacado no es del original)

- j) La reorganización de la Vicerrectoría Académica y los ajustes necesarios a diversas instancias universitarias, así como las disposiciones para ejecutar las nuevas políticas para los Centros Universitarios (Arts. del XI al XXXI)
5. *Otros acuerdos posteriores refuerzan el acuerdo marco. Los más relevantes son:*
- a) *Los lineamientos para “... la implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios...” (sesión No. 1360-2007, Art. IV, inciso 8).*
- b) *Las solicitudes a diferentes instancias universitarias para la operación de las Juntas de Gestión Universitaria (sesión No. 1715-2004, Art. IV, inciso 11).*
- c) *El apoyo a la Administración en las gestiones para la concesión de recursos económicos que permitan concretar la política de desarrollo de los Centros Universitarios. (Sesión No. 1780-2006, Art. IV, inciso 8).*
6. En la sesión 1555-2002, efectuada el 15 de febrero, 2002, Artículo III inciso 4) el Consejo Universitario expresó en el considerando 3):
- Los responsables de la ejecución de convenios o cartas de entendimiento de la UNED con otras instituciones, deben informar a éstas que el máximo representante de la Universidad en las zonas, es el Administrador del Centro Universitario.*
7. Como consecuencia del considerando anterior, el Consejo Universitario en la sesión 1555-2002, Artículo III, inciso 4) acuerda:
- Informar a todos los funcionarios que toda actividad curricular o extracurricular que organice la Universidad en coordinación con otras instituciones gubernamentales, debe ser coordinada previamente con los Administradores de los Centros Universitarios.*
8. *Es indiscutible la trascendencia de los Centros Universitarios (CEU) como caras visibles de la Institución en las comunidades.*
9. *Es evidente la necesidad de continuar apoyando el desarrollo de los CEU y los esfuerzos de la Administración, con nuevos impulsos de política institucional.*

10. *La política de desconcentración de los servicios hacia los CEU se ha ejecutado parcialmente.*
11. En el III Congreso Universitario se aprobaron las siguientes mociones relacionadas con los CEU:

“MOCIÓN 22

Iniciar un proceso de rearticulación regional de nuestros centros, constituyendo redes regionales. Estas redes tendrán un centro como eje e iniciará un proceso de transición reformulando el concepto de centro modelo 100% servicios y profundizando en sus otros extremos el acuerdo de la Sesión N° 1504-2001 del Consejo Universitario.

Los centros vinculados mantendrán un perfil similar al actual, pero incrementarán sensiblemente la actividad académica, contemplando la inserción en las comunidades, el desarrollo de diversas actividades y la atención hacia áreas relegadas, tomando en cuenta las especificidades culturales y productivas en procura del mejoramiento en las condiciones de vida en su entorno.

Para esto se promoverán los grados pertinentes de descentralización y desconcentración que permitan tal cometido, la asignación de recursos adecuados; el establecimiento de mayores y mejores vínculos con otras instancias académicas y administrativas de la institución y el desarrollo de una política de formación del personal de los CEU para abordar las tareas propuestas.” (El destacado no es del original)

“MOCIÓN 23

Que la institución y las dependencias pertinentes garanticen acciones coordinadas con los CEU para la realización de estudios e investigaciones en las respectivas zonas de influencia, a fin de generar conocimiento sobre necesidades y potencialidades de dichas zonas. Asimismo brinde recomendaciones sobre el desarrollo de programas para contribuir a la búsqueda y configuración de identidades culturales; la generación de espacios de reflexión comunal; la generación de espacios de creación artística; la mejora en procesos organizativos de los pobladores; y la mejora en las actividades productivas y económicas.

En cuanto a estas líneas de investigación se deben considerar la formación y/o capacitación de quienes investigan.

En la definición de la actividad de investigación y coordinación con los CEU, se debe considerar siempre la cuestión de la dificultad de acceso a los beneficios del quehacer universitario.

Se trata de ir construyendo dos matrices que se relacionan en tiempo y espacio. Una tiene que ver con la situación de poblaciones, actividades y áreas geográficas. La otra con necesidades y potencialidades para el desarrollo.

Esto permitirá contar con un cuadro estratégico para la elaboración, ejecución y control de programas académicos (formales y no formales) garantizando que los CEU, se conciban como espacios académicos mediante los cuales se concreta la relación universidad-sociedad.”

“MOCIÓN 24

“Iniciar en el año 2008, una práctica de encuentros bienales de nuestros centros universitarios, con el fin de compartir las diversas experiencias académicas para proponer y discutir orientaciones del quehacer universitario. Para el desarrollo de esta actividad se constituirá una comisión ad-hoc.”

12. En la Asamblea Universitaria 074-2007, realizada el 15 de noviembre de 2007, se aprobó el documento *“Lineamientos de Política Institucional 2007 - 2011”*, en el cual entre otras cosas, se especifica lo siguiente en relación con los Centros Universitarios:

“Los centros universitarios como espacios académicos institucionales atenderán los siguientes lineamientos:

- a. Reestructurar el funcionamiento de los centros universitarios, estableciendo centros nodales de sus respectivas redes regionales, en atención de los espacios geográficos, de las comunidades y del estudiante.*
- b. Constituir los centros nodales en centros universitarios desde la perspectiva del quehacer de la Universidad (docencia, investigación y extensión). En este esfuerzo se contemplarán los niveles pertinentes de desconcentración..*

.....

- i. Consolidar el proceso de desconcentración y de delegación de funciones académicas y administrativas*

para que se ofrezcan desde los Centros Universitarios.” (El destacado no es del original)

13. En la sesión 1894-2007, Artículo III, inciso 1-a), de fecha 16 de noviembre, 2007, el Consejo Universitario acuerda:

... nombrar una Comisión Especial del Consejo Universitario y la Administración, para efectos de analizar las acciones que debe emprender la Universidad, para favorecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios, con el propósito de que esta Comisión, a más tardar el 28 de febrero del 2008, presente una propuesta de políticas. (El destacado no es del original)

14. En la sesión No. 1929-2008, Art. III, inciso 6), celebrada el 16 de julio del 2008 el Consejo Universitario aprobó las Políticas, Objetivos y Acciones para el 2009. Entre las Políticas relacionadas con el fortalecimiento de los CEU, destacan las siguientes:

Política 1: Participación en el desarrollo local: Impulsar una mayor participación en asuntos de interés local o regional, que busquen el mejoramiento cualitativo y cuantitativo en la calidad de vida de las comunidades.

Política 11: Centros Universitarios: Visualizar los Centros Universitarios como instancias desconcentradas, que funcionarán con elevados niveles de coordinación entre ellos y las demás instancias de la Universidad, con el objetivo de lograr servicios de docencia, investigación, extensión de calidad, que respondan a los requerimientos de las diferentes áreas de influencia de los Centros./

Objetivo 11.1: Avanzar en los niveles de desconcentración administrativa y funcional de acuerdo con las posibilidades de cada Centro Universitario, estableciendo además, mayores y mejores vínculos con las instancias académicas y administrativas de la institución./ Acciones: 11.1.1: Establecer prioridades para la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios./ 11.1.2: Implementar las políticas para la desconcentración y delegación de funciones académico - administrativas de los Centros Universitarios./ 11.1.3: Aumentar los programas de capacitación dirigidos al personal de los Centros Universitarios que coadyuven en el proceso de desconcentración./ Objetivo 11.2: Fortalecer las condiciones de infraestructura y tecnología para brindar

servicios de calidad en los Centros Universitarios. Acciones 11.2.1: Definir los Centros Nodales de desarrollo regional.

15. En la sesión No 1987-2009, Art. IV, inciso 1), celebrada el 16 de julio del 2009 el Consejo Universitario aprobó las Políticas, Objetivos y Acciones para el 2010. Entre las Políticas relacionadas con el proceso de desconcentración de servicios y el fortalecimiento de los CEU, destacan las siguientes:

Política 13. Visualizar los Centros Universitarios como instancias desconcentradas, que funcionarán con elevados niveles de coordinación entre ellos y las demás instancias de la Universidad, con el objetivo de lograr servicios de docencia, investigación, extensión de calidad, que respondan a los requerimientos de las diferentes áreas de influencia de los Centros./ Objetivo 13.1. Avanzar en los niveles de desconcentración administrativa y funcional de acuerdo con las posibilidades de cada Centro Universitario, estableciendo además, mayores y mejores vínculos con las instancias académicas y administrativas de la institución../ Acción: 13.1.1. Poner en ejecución el plan de acción para la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios./ Acción 13.1.2. Implementar las políticas para la desconcentración y delegación de funciones académico - administrativas de los Centros Universitarios./ Acción 13.1.3. Aumentar los programas de capacitación dirigidos al personal de los Centros Universitarios que coadyuven en el proceso de desconcentración./ Objetivo 13.2. Fortalecer en los Centros Universitarios las condiciones de infraestructura, equipo y acceso a la tecnología para brindar servicios de calidad. /Acción 13.2.1. Actualizar el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios de manera que se considere la regionalización y los requerimientos de infraestructura, tecnológicos y recursos humanos. /Acción 13.2.2. Construir instalaciones y adquirir equipo y otros recursos en todos los Centros Universitarios que lo requieran. Avanzar en la construcción física de los Centros Universitarios./ Objetivo 13.3. Fortalecer las condiciones de los recursos humanos y tecnológicos, para que desde los Centros Universitarios se realicen actividades de investigación, extensión y de desarrollo estudiantil./Acciones 13.3.1. Invertir en los recursos humanos y tecnológicos que permitan mejorar los servicios que brindan los Centros Universitarios. / Acción

13.3.2. Continuar con el fortalecimiento del proyecto de tutor residente de la zona y estudiante facilitador en los Centros Universitarios./ Acción 13.3.3. Consolidar como modelo la Sede Interuniversitaria de Alajuela para el desarrollo interuniversitario./Acción 13.3.4. Favorecer las alianzas estratégicas con otras universidades para el desarrollo de carreras conjuntas en los Centros Universitarios de la UNED.

16. En el marco del acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la Sesión N° 1504-2001 relativa a la creación de la Dirección de los CEU, y en atención a los acuerdos aprobados en la sesión 1894-2007, Artículo III, inciso 1-a), de fecha 16 de noviembre 2007 y la sesión 1921-2008, se realiza con el apoyo de la Dirección de Centros Universitarios, el 20 y 21 de agosto 2008, el Taller (Desconcentración) Delegación de Funciones Administrativas en los CEU en las instalaciones de la Escuela Social Juan XXXIII.
17. La metodología aplicada en el Taller favoreció el análisis de 21 casos, por grupos de trabajo.
18. De las conclusiones obtenidas en el Taller, se destaca la necesidad de avanzar en la desconcentración administrativa en los CEU. Asimismo, se concluye la necesidad de aprobar la autoridad administrativa que requieren los administradores y administradoras de los CEU, de manera que ésta se ejecute a partir del año 2009. Se adjunta como ANEXO el cuadro en el cual se transcriben, algunas recomendaciones dadas por cuatro (4) de los cinco (5) grupos de trabajo conformados en el Taller sobre Delegación de Funciones Estratégicas a los Centros Universitarios, el cual tuvo como punto central del fortalecimiento de los CEU, la separación de la autoridad técnica y administrativa.

SE ACUERDA:

- A) Establecer en cuanto a la delegación de funciones para la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos y el fortalecimiento en los Centros Universitarios que:
 1. El proceso de desconcentración de los servicios en los CEU, en el marco del presente acuerdo, se concibe como un proceso integral de cada Centro en coordinación con las instancias de la Sede Central.

2. Para la implementación de este acuerdo, la Administración, en conjunto con las instancias vinculadas al proceso de desconcentración, elaborarán un Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU, con su respectivo Plan de Acción, para lo cual deberá considerar lo establecido en el apartado C) del presente acuerdo.
3. La finalidad de la desconcentración de los servicios en los CEU, es que a partir de un plazo perentorio, el CEU ejercerán en la persona del Administrador y en coordinación con las unidades técnicas respectivas, la autoridad administrativa de todos los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que brinden directamente a los estudiantes. En este sentido, les corresponderá entre otros:
 - a) Definir el horario de la entrega del servicio académico, o del servicio de vida estudiantil o administrativo en el Centro. Además les corresponde, ser los representantes de la Universidad en las regiones.
 - b) Velar por el cumplimiento de los servicios que ofrece el CEU, inclusive aquellos servicios producto de convenios o cartas de entendimiento, suscritos por la Universidad con otras instituciones nacionales o internacionales.
 - c) Coordinar con los funcionarios que laboran en el CEU, el disfrute de las vacaciones de cada uno. En el caso de los funcionarios destacados en el CEU por un año o menos, con una jornada total o parcial, la unidad técnica respectiva en conjunto con el funcionario deberán coordinar con el Administrador del CEU, el disfrute de las vacaciones, de manera que el servicio académico o de vida estudiantil que se ofrece al estudiante desde el CEU, no se afecte.
 - d) Formar parte, coordinar y mantener la autoridad funcional, cuando les corresponda, para avalar, supervisar y administrar proyectos regionales originados en las Comisiones Regionales Interuniversitarias (CRI) o cualquier otro que se le asigne al CEU.
4. Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativas de la sede central, mantendrán la autoridad técnica y con ello la potestad para normar y asesorar todo lo relativo a la prestación de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativo, que se brinden en los CEU de manera desconcentrada, lo anterior en coordinación con los CEU. En

este sentido, tales unidades son las encargadas de definir cómo se brinda u orienta el servicio, velar por la calidad del servicio y lo correspondiente a la selección del personal que brinda tal servicio. En este último aspecto, la unidad técnica respectiva de la sede central coordinará con el administrador (a) del CEU dicha contratación, con la finalidad de considerar prioritariamente, personal de la región que cuente con la idoneidad para el puesto. La capacitación de este personal en lo relativo a su labor académica o técnica, es competencia exclusiva de estas unidades de la sede central. La inducción sobre las características del CEU, sus metas anuales y su relación con la comunidad, es responsabilidad del administrador del CEU.

B) Establecer en lo referente al proceso de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativos y el fortalecimiento de los CEU que:

1. La desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU, como se indicó en el punto 1 del apartado (A) anterior, se concebirá como un proceso integral de cada Centro en coordinación con las Escuelas, la Dirección de Extensión y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES). Esta coordinación se hará extensiva con otras instancias de la Vicerrectoría Académica o de la Vicerrectoría de Investigación o de la Vicerrectoría Ejecutiva, cuando se amerite. Lo fundamental es garantizar la excelencia de los servicios que se ofrecen a los estudiantes desde los CEU y que la desconcentración de tales servicios sea producto del compromiso conjunto entre las unidades involucradas, y con ello se contribuya al fortalecimiento del CEU y su vinculación con la sociedad.
2. Como consecuencia, estos procesos de desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil o administrativos, deben darse de manera paulatina y ordenada, a partir del Plan de Desconcentración y su respectivo plan de acción que al respecto defina la Administración en conjunto con las instancias involucradas. Este plan debe considerar las características y condiciones (internas y externas) de cada CEU.
3. Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativas que participen en la desconcentración de los servicios, brindarán todo el apoyo (capacitación o inducción, entre otros)

que requieran los funcionarios de los CEU, previo y durante el proceso de implementación de la desconcentración de los servicios, ello en beneficio de los intereses y el cumplimiento de la misión social de la Universidad.

4. El CEU que inicie el proceso de desconcentración en cada región, deberá contar con la infraestructura física, administrativa y tecnológica requerida para la oferta adecuada de los servicios, al menos con laboratorios de ciencias y de cómputo, biblioteca, sala de videoconferencia, con un área de vida estudiantil y con profesores tutores regionales. También y en coordinación con las instancias académicas y técnicas respectivas, deberá contar con los recursos humanos para la oferta de los servicios que brinde y para el desarrollo de proyectos de extensión o de investigación que se ejecuten desde los CEU, inclusive las acciones de control y seguimiento de cada actividad que se lleve a cabo, producto del proceso de desconcentración realizado.
5. La función esencial de los CEU que iniciarán el proceso de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, dadas sus condiciones internas y externas, será constituir redes de trabajo colaborativo con los CEU más cercanos. La finalidad es apoyar los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos de todos los CEU que se ubican geográficamente en la región.
6. El Plan de Desarrollo de los CEU 2010-2014, deberá incluir la desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en todos los CEU, así como las respectivas redes de trabajo colaborativo regionales que apoyarán la oferta de estos servicios en los CEU de cada región.
7. Cada unidad académica, administrativa o técnica de la sede central deberán establecer indicadores de calidad del servicio que se ofrece de manera desconcentrada en cada CEU, y, sobre el proceso de desconcentración que se lleva a cabo en cada uno de ellos. El propósito es que los CEU cuenten con la información oportuna y pertinente que les permita autoevaluar en forma periódica, la oferta de los servicios que ofrece.
8. La Administración, en el marco del presente acuerdo, definirá las actividades de seguimiento y monitoreo, que permitan llevar a cabo una evaluación anual de los procesos de desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos que se realiza en cada CEU. El

informe integral producto de estas actividades, deberá ser enviado por la Rectoría al Consejo Universitario, en el mes de marzo de cada año, para que este órgano, en coordinación con la Administración, tome de manera oportuna las acciones que correspondan.

9. El período máximo para la desconcentración de servicios (académicos, de vida estudiantil y administrativos) que se especifican en el presente acuerdo, es de cinco años a partir del 2010 inclusive, lo cual deberá ser considerado en el Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU, que se elabore para tal efecto.

C) Establecer en cuanto al Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativos en los CEU:

1. Será responsabilidad de la Administración, en conjunto con las instancias vinculadas al proceso de desconcentración, elaborar un Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU, con su respectivo plan de acción. Este plan de acción deberá incluir de manera pormenorizada la programación, evaluación y control de las acciones que se lleven a cabo. Asimismo deberá considerar, en los casos que se requiera, las posibles propuestas de modificaciones de nomenclatura o normativa institucional, producto del proceso de desconcentración de servicios que se realiza, para que sean conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario en el momento oportuno.
2. El Plan de Desconcentración que se elabore deberá estar vinculado con el Plan de Desarrollo de los CEU 2010-2014.
3. Asimismo, deberá ser el resultado de un proceso de construcción participativo, que permita la definición colectiva sobre los elementos centrales de la desconcentración de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que se llevará a cabo.
4. Igualmente deberá considerar, la definición del tipo de desarrollo que se pretende para las áreas de influencia de cada Centros, de manera que las iniciativas que se propongan y aprueben, en el seno de la Comisiones Regionales Interuniversitarias (CRI) y en otras instancias institucionales,

estén acordes con los requerimientos y las necesidades de cada región.

5. La Administración conformará un equipo de trabajo de alto nivel, con la representación de todos los sectores involucrados y con la correspondiente asesoría de la Oficina Jurídica, la Oficina Recursos Humanos y el Centro de Planificación y Programación Institucional, para definir los términos y alcances del Plan de Desarrollo del los CEU 2010-2014, el Plan de Desconcentración mencionado en el presente acuerdo, y los procedimientos que regularán la separación de la autoridad técnica y administrativa.
6. Asimismo, dicho Plan de Desconcentración deberá definir indicadores de seguimiento y control, tomando en cuenta lo establecido en los puntos 9 y 10 del apartado B) del presente acuerdo. Para ello se deberá constituir una comisión integrada por administradores de CEU y representantes de cada instancia involucrada, con la finalidad de que valore semestralmente, el avance del proceso, y que garantice además, una toma de decisiones oportuna y efectiva.
7. En lo concerniente a los horarios de todos los funcionarios de los CEU (incluyendo aquellos servidores que se designen por los servicios desconcentrados), se deberá recordar a los Administradores de los CEU y demás unidades técnicas, que existen regulaciones institucionales para los diferentes tipos de jornada laboral, las cuales deben considerarse en la definición de los horarios relativos a los servicios que brinde el CEU, de manera que se respete en el proceso de desconcentración que se lleve a cabo, los derechos laborales de los funcionarios.
8. Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativas de la sede central, de manera coordinada con cada CEU y la Dirección de Centros Universitarios establecerán los servicios, funciones y procedimientos que son susceptibles de prestarse en forma desconcentrada en cada CEU, con base en los lineamientos o directrices del presente acuerdo. En todos los casos, se debe evidenciar que con el servicio o actividad a desconcentrar se logra mejorar el servicio que se ofrece a los estudiantes desde los CEU.
9. El proceso de desconcentración administrativa que se lleve a cabo en los próximos cinco (5) años en los CEU, con base en el Plan de Desconcentración que se elaborará para tal fin, deberá considerar que a mediano plazo, todos los CEU

cuenten con una infraestructura básica (física, tecnológica y administrativa) que posibilite una adecuada oferta de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que responda a las necesidades de las regiones y sus comunidades.

D) Establecer en cuanto a la transformación de la estructura de los CEU:

1. Los CEU que hayan completado la desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos definida en el Plan de Desconcentración y en el respectivo plan de acción y que muestran además, un desarrollo creciente en las áreas sustantivas de la Universidad (Docencia, Extensión e Investigación), en el marco del presente acuerdo, se les aplicará un análisis administrativo de procesos y funciones, para determinar las mejoras en la estructura organizacional del Centro. Este análisis incluirá la posibilidad de la creación de un código de Jefe de Oficina para el titular que administrará el Centro en las nuevas condiciones.

E) En cuanto a la prioridad del presente acuerdo:

Se declara de interés institucional lo propuesto en el presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 12:10 p.m. se hace un receso.

* * *

Al ser las 12:12 p.m. se reinicia la sesión.

* * *

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Ramiro, yo si quería dejar patente antes de que usted se fuera, hacer una felicitación a usted doña Marlene, por la recopilación que hizo de toda la información y la forma como lo expresó en el documento, en realidad es un trabajo muy minucioso, la forma y la estructura que se le dio al documento, creo que muy satisfactorio.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La estructura, yo creo que al final lo que hicimos fue hacerla entre todos, ahí en honor a la verdad, yo lo que hice fue tratar de poner lo que estaba originalmente, las observaciones de don Joaquín y las observaciones de Juan Carlos Parreaguirre, que me parecieron muy acertadas y ahí las discusiones que tuvimos, cuál era la mejor estructura que tenía que tener el documento.

Mi esfuerzo nada más es, me veo como un miembro más del Consejo, nada más que tengo que cumplir como coordinadora, cuando uno asume una coordinación de un tipo de cosas de estas, lo hace por la institución.

Personalmente, si quiero decirle a don Ramiro, que conociéndolo a él y que él promovió esto, que fue el principal gestor de toda esta situación, igual como él se siente satisfecho, yo también, porque era un compromiso que teníamos desde hace rato.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Felicitar también a toda la gente que trabajó, de cómo se expresaron los intereses en este caso de vida estudiantil, Joaquín y la gente de la Administración, por el hecho de que, creo yo que está equilibrado, esa es la palabra correcta.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Don Luis Guillermo, no sé si podría concebir como la segunda parte del acuerdo que se ha tomado en el 2004, con el acuerdo de la 1504 ó la 1499.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La 1504 cuando se creó la Dirección de Centros Universitarios.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

MAG. EDUARDO CASTILLO: En esa vez se habían tomado importantes acuerdos, relativos a los centros universitarios, y ahora se llega a consolidar con esa propuesta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es trascendental.

* * *

Al ser las 12:15 p.m. se retira don Ramiro Porras de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

* * *

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Mi propuesta es, a lo que establece el inciso 2 del punto A) que decía del Plan de Desconcentración, que quedó así: *“Para la implementación de este acuerdo, la Administración en conjunto con las instancias vinculadas al proceso de desconcentración, elaborará un Plan de*

Desconcentración de servicios académicos de vida estudiantil y administrativos en los centros universitarios, con sus respectivo Plan de acción.”. Ana Myriam vino un momentito a decirme, que porque no lo incluíamos aquí mismo, pero por la premura de la aprobación, para que se aprobara antes de que se fuera don Ramiro. Entonces, sería sacar un acuerdito aparte para que la Administración elabore ese Plan de acción, supongo que un tiempo prudente, sería seis meses, no sé, si ese es el tiempo prudente.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que recomendaría don Luis Guillermo, respetuosamente, es que se entre, ya hoy lo aprobamos y está en firme.

Que don Luis Guillermo, lo empiece a analizar con más detenimiento y de acuerdo a las posibilidades que tiene, en la situación que ahora él está reorganizando una serie de aspectos y estableciendo una serie de acciones.

Lo primero, desde mi punto de vista, respetuoso que le hago es, debe buscar alguien que le lidere este proyecto.

En más de una ocasión le decía a don Rodrigo - por favor, ponga a alguien a liderarle la acreditación, los procesos de autoevaluación, no lo deje así como lo está dejando-, pero no me escuchaba, porque son procesos que conllevan la construcción de una nueva cultura y eso solamente tiene que tomarlo usted don Luis Guillermo, como una acción prioritaria en su gestión.

MAG. LUIS GUILLEMO CARPIO: Así será.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Es uno de los proyectos institucionales de carácter principal y de ahí que la sugerencia que yo le daría es, primero, que lo vuelva a retomar solito y que establezca quién le puede liderar ese proyecto, porque es un proyecto que con autoridad suficiente para poder tomar decisiones, según las cuestiones.

Segundo, que es la persona que le va a ayudar a empezar a implementarlo, por lo tanto, ahí el acuerdo tiene la amplitud para que se tenga que conformar una comisión de alto nivel, y esa comisión de alto nivel es muy importante, nosotros lo discutimos en el seno de la Comisión, porque es la forma en que va a ir a trabajar, sobre cómo coordinar el Plan de Desconcentración y como coordinar el Plan de desarrollo de los centros universitarios, y además, es un proceso individual de cada centro, de acuerdo a las condiciones.

Por otro lado, hay que ir estableciendo las redes de trabajo en el sector académico, en el sector de vida estudiantil, en el área administrativa.

Recomendaría lo siguiente, que usted se tome ocho días, lo madure y le diga al Consejo, independientemente las personas que están, ¿cómo cree usted que podría ser la primera fase?, que es la preocupación que tiene Joaquín, que si la interpreto bien, a partir de ya ¿quién considera usted que le puede liderar esto y

cómo usted cree que esto se puede llevar a cabo?, y ya le pueda brindar un informe al Consejo, de la forma en cómo usted visualiza que se puede implementar, que creo que no es tan simple.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho la primera fase ya la tenía identificada desde hace mucho tiempo, y de hecho puedo emitir criterio sobre algunos centros universitarios, uno puede hacer esfuerzos y dirigirlos sobre ciertos centros, que tiene una capacidad administrativa y ya instalada inclusive, que uno puede empezar ahí, casi que de inmediato, y que tiene los servicios.

Tengo una preocupación que es con los servicios administrativos, en los centros universitarios no hay una persona capacitada, o por lo menos con rango de una carrera, o administrativamente hablando, para poder manejar presupuestariamente, financieramente las diferentes alternativas.

Esa es una gran inquietud que tengo, sin embargo, son cosas que tenemos que solventar.

Por otra parte, está dentro de las prioridades que son los servicios estudiantiles, de irlos extendiendo a nivel nacional, solo que este año definitivamente estamos congelando toda la creación de plazas, hasta que se concluya la negociación FEES, para efectos de poder equilibrar aspectos financieros y eso es muy importante. Ya después le estaré entregando al Consejo Universitario un informe sobre eso.

Pero, hay asuntos que no se puede relegarse, por lo menos yo sé que las plazas que vengan nuevas, de aquí en adelante van a ir orientadas a tres aspectos fundamentales, a todo lo que son los procesos de autoevaluación, a todo lo que es desconcentración de centros y a todo lo que son servicios estudiantiles.

En ese sentido es que vamos a orientar los esfuerzos, servicios estudiantiles hablo de todo, porque ahí incluye becas, los servicios estudiantiles en los centros, eso está muy claro, becas si puede administrarse desde aquí, y necesita refuerzo, pero lo demás, si hay que ir adelantando ese refuerzo.

Quiero evaluar plazas que se han dado, inclusive, se qué Producción de Materiales no ha llenado algunas de las plazas que se dieron, quisiera revisar para ver si las dejamos en stand by por un tiempo.

Quiero evaluar los esfuerzos institucionales del pasado para ver si están dando rendimientos en el presente, sobre todo en plazas.

Quiero decirles a las personas, por ejemplo, si se le va a entregar una plaza a alguien, para un efecto, esto ya lo hable con Karla Salguero.

Me gustaría saber que rédito va a tener la institución con ese recurso a seis meses, a un año, a tres años, de manera que se pueda evaluar o se le diga a la

persona, vía indicadores que esa plaza tiene que rendir en algo que no sea simple y sencillamente un recurso humano más.

Es una política institucional que en su momento tendrá que analizar el Consejo, pero la idea es que los recursos que se vayan a dar, se tenga muy claro en que es que van a impactar, ya no solo dar el recurso por darlo, sino que después la misma Auditoría pueda decir si está cumpliendo con el compromiso que se dio cuando solicitaron el recurso.

Hay una cuestión de cultura institucional, pero no podemos seguir dando plazas indiscriminadamente, sin un propósito que tenga un efecto positivo de la institución, inmediato y largo plazo.

Continuamos, ¿nos damos por satisfecho con esto Joaquín?, se estaba haciendo una propuesta de adición al acuerdo, usted dijo que era un acuerdo adicional.

MAG. JOAQUIN JEMENEZ: Sí, pero doña Marlene lo que está planteando es que nos haga usted una propuesta dentro de una semana de cuando, y doña Marlene le agrega algo que considero importante, quién va a liderar el proceso. Un ejercicio importante, quién podría liderar este proceso y en qué plazo se podría tener ese plan de desconcentración y acción.

Quiero agregar que es un asunto que efectivamente, en el caso de DAES, es muy urgente, porque hay mucho funcionario inclusive destacados tiempos completos en los centros, y que requieren también de que se le indiquen con claridad las condiciones en las que están.

En este momento sabemos que ellos pertenecen al área de Vida Estudiantil, pero son funcionarios de un centro universitario. En el caso nuestro, para DAES es muy importante ya tener eso claramente definido, decir cuáles son las reglas del juego a las que va a ir ese funcionario a ese centro universitario, y así evitar roces y ambigüedades y cosas que se están dando en este momento, y eso va a garantizar un buen servicio.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, y no solo con los de DAES. Pasa con la Dirección de Extensión y con la Vicerrectoría de Investigación también.

Voy a hacer un esfuerzo para tener una definición para la próxima sesión en ese sentido.

3. Nota suscrita por la MSc. Rocio Chaves, Encargada Programa Institucional para la Equidad de Género, referente a “Propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED” y el “Reglamento del Instituto de Estudios de Género”.

Se recibe nota del 24 de febrero del 2010 (REF. CU-070-2010), suscrita por la M.Sc. Rocío Chaves, Encargada del Programa Institucional para la Equidad de Género, en la que remite la “Propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED” y el “Reglamento del Instituto de Estudios de Género”, en cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en sesiones 2001-2009, Art. III, inciso 3) del 15 de octubre del 2001 y 2005-2009, Art. III, inciso 10), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de doña Rocio Chaves, Encargada Programa Institucional para la Equidad de Género, referente a “Propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED” y el “Reglamento del Instituto de Estudios de Género”.

Esto lo podríamos remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que lo terminen de concluir.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 24 de febrero del 2010 (REF. CU-070-2010), suscrita por la M.Sc. Rocío Chaves, Encargada del Programa Institucional para la Equidad de Género, en la que remite la “Propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED” y el “Reglamento del Instituto de Estudios de Género”, en cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en sesiones 2001-2009, Art. III, inciso 3) del 15 de octubre del 2001 y 2005-2009, Art. III, inciso 10), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la “Propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED” y el “Reglamento del Instituto de Estudios de Género”, para el análisis que corresponde.

4. **Nota suscrita por la Dra. Sandra Arauz, Encargada de la Cátedra de Psicopedagogía, referente a renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario a partir del 1 de marzo.**

Se recibe oficio E.C.S.H.-CPSP-02-2010 del 22 de febrero del 2010 (REF. CU-072-2010), suscrito por la Dra. Sandra Arauz Ramos, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), a partir del 1 de marzo del 2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de doña Sandra Arauz, Encargada de la Cátedra de Psicopedagogía, referente a renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario a partir del 1 de marzo.

Creo que debemos agradecerle los servicios a doña Sandra y aceptar su renuncia. También solicitarle a doña Ana Myriam que haga las publicaciones de rutina en estos casos.

¿El Tribunal está completo? Ah falta otra, entonces podríamos sacar las publicaciones con todas las plazas que hay.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio E.C.S.H.-CPSP-02-2010 del 22 de febrero del 2010 (REF. CU-072-2010), suscrito por la Dra. Sandra Arauz Ramos, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), a partir del 1 de marzo del 2010.

SE ACUERDA:

- a. **Aceptar la renuncia de la Dra. Sandra Arauz, como miembro del Tribunal Electoral Universitario y se le agradece el trabajo realizado.**
- b. **Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria sobre la vacante.**

5. **Nota suscrita por el MAG. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., referente a remisión de Informe Preliminar, “Estudio sobre rendición de Garantías de Fidelidad (Cauciones) a favor de la Universidad Estatal a Distancia”.**

Se conoce oficio AI-025-2010 del 25 de febrero del 2010 (REF. CU-073-2010), suscrito por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, en el que remite el informe referente al “Estudio sobre Rendición de Garantías de Fidelidad (Cauciones) a favor de la Universidad Estatal a Distancia A-17-2010-01”.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don Karino, referente a remisión de Informe Preliminar, “Estudio sobre rendición de Garantías de Fidelidad (Cauciones) a favor de la Universidad Estatal a Distancia”.

MAG. KARINO LIZANO: La Auditoría Interna hace de su conocimiento el informe sobre rendición de garantías de fidelidad (cauciones) a favor de la UNED, es un informe preliminar puesto que está sujeto a un periodo de discusión tal como se indica en el apartado 1.5 de este informe.

El origen del estudio corresponde a una auditoría regular, conforme lo previsto en el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna para el año 2010. El objetivo general es determinar si en la UNED los funcionarios encargados de recaudar, custodiar y administrar fondos y valores públicos, cumplen con la rendición de Garantías de Fidelidad, dictadas por el artículo 13 de la Ley N° 8131. (Caución). Entrando en materia, propiamente en la parte de antecedentes, en el punto 1.6, tenemos que la rendición de cauciones es un mandato de ley, establecido en el artículo 13. También el 25 de setiembre del año 2006, el Auditor de turno le comunicó al Rector de aquel entonces, los alcances del artículo 13 y un pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica con el propósito de que se tomaran las medidas correspondientes al respecto.

Posteriormente, el 19 de marzo del 2007, emitió la normativa para elaborar valga la redundancia, *NORMATIVA INTERNA RELATIVA A LA RENDICIÓN DE GARANTÍAS O CAUCIONES*, por parte de las instituciones que son sujetas de su fiscalización.

En lo que corresponde a resultados del estudio, el 2.1 señala lo que es Reglamento para Rendición de Garantías (cauciones) a favor de la Universidad Estatal a Distancia.

Se indica que hace tres años, en marzo del 2007, la Contraloría emitió esta normativa para elaborar el Reglamento para Rendición de Garantías (cauciones) en cada institución.

Esa normativa es de carácter vinculante obligatorio, y debía ser implementada dentro de los seis meses siguientes a la publicación en el diario oficial La Gaceta, es decir, eso la UNED debía haberlo tenido a partir de setiembre del 2007. “Sin

embargo, a la fecha del presente estudio, esta Auditoría Interna determinó que la institución carece de un reglamento para la Rendición de Garantías (cauciones) a favor de la UNED, el cual debe indicar las disposiciones aplicables a los funcionarios institucionales que recauden, custodien o administren fondos o valores públicos, o que por la naturaleza de sus funciones y responsabilidades deban caucionar.”

Se cita la norma jurídica de fundamento, en este caso la Ley General de Administración Financiera, la Ley General de Control Interno, las mismas normativas emitidas por la Contraloría para emitir normativa interna de cada institución, posteriormente las normas de control interno para el sector publico.

Podemos reseñar *“El hecho de que la universidad omita promulgar su propia reglamentación en la materia de estudio, y se encuentre al margen de la normativa supracitada, obedece a que las autoridades competentes no han coordinado las respectivas acciones para que se proceda a confeccionar el Reglamento de cita. // La anterior inconsistencia provoca que la Universidad, incumpla con el ordenamiento jurídico y se halle indefensa de resarcimiento, ante un eventual daño o perjuicio que se le pueda ocasionar al patrimonio institucional”*. Porque se refiere al manejo de cajas chicas.

El punto 2.2 de este informe Deber de rendir garantías a favor de la UNED, se determinó que la única persona que actualmente rinde la póliza de fidelidad es la tesorera, ella lo hace con cargo a su propio peculio como lo manda la ley, y las demás personas que manejan fondos públicos no caucionan.

“En contraposición a lo establecido en la norma jurídica, la Administración como una medida supletoria a la rendición de cauciones, implementó la práctica de que los cajeros firmen una LETRA DE CAMBIO a favor de la UNED”

En el punto 2.3 de este estudio, sobre las letras de cambio, se presenta un breve análisis de las letras que encontramos, es así como la caja del fondo de trabajo general que es de cien millones, está a nombre de Albán Espinoza Ortiz, tiene la letra de cambio 3478, la caja auxiliar por cinco millones, está a nombre de Martha Herrera Montero, tiene la letra de cambio 3479 y la otra caja auxiliar de cinco millones a nombre de Sanchez Herrera María, con la letra de cambio 3480.

“Del análisis practicado a las letras de cambio anteriormente indicadas, se determinó que presentan las siguientes inconsistencias de forma: // a) De acuerdo al formato establecido, en el espacio donde se debe anotar “nombre y firma del librador”, solo se anotó la firma. // b) Las letras de cambio suscritas por Marta y Albán, presentan como fecha de confección, una fecha futura que se indica como: “OCHO DE FEBRERO DE DOS MILDOCE”. // a) Cada una de las tres (3) letras de cambio, indican dos (2) diferentes fechas de vencimiento, de acuerdo al siguiente detalle: C-1 – En la primera línea del texto se indica, “AL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012, SE SERVIRÁ (...) PAGAR A LA ORDEN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, (...)”. C-2 – En la última línea del texto se indica, “EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE ACEPTA ESTA LETRA DE

CAMBIO PARA SER PAGADA EL TREINTA Y OCHO DE FEBRERO DE DOS MILDOCE” Una fecha que no existe, es un documento mal confeccionado.

“Aún cuando se omitan las deficiencias de forma antes descritas, las letras de cambio referidas, no representan para la UNED una seguridad razonable que garantice el cumplimiento de la caución, porque carecen de por lo menos un avalista que posea la suficiente solvencia pecuniaria para enfrentar una posible ejecutividad del documento en caso de que alguno de los librados incurriere en un eventual mal manejo de los recursos que le han sido asignados.”

En el punto 2.4 de este informe, de los puestos que deben caucionar, no hay duda conforme lo revela la normativa, que son todos aquellos en donde se custodie, recaude y administre fondos y valores públicos, no solamente cajeros. Aquí entran cobradores, mensajeros que transportan valores, jefes de departamento, eso tiene que definirlo la Administración.

En el punto 2.5 de este informe, De la igualdad de derechos y garantías ante la ley: “La Administración ha incurrido en la práctica discriminatoria con algunos funcionarios institucionales, debido a que solo a tres (3) cajeros de treinta y ocho que aproximadamente desempeñan esa función en la UNED, se les ha requerido cumplir con la emisión de letra de cambio.”

Aquí vemos que lo que busca la Ley es proteger la función, no el puesto, por ejemplo aquí, en Ciudad Neilly, que tienen una caja de diez millones de colones, un monto mucho mayor al que manejan acá, y ellos no tienen una póliza de fidelidad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero que no son cajeros.

MAG. KARINO LIZANO: Lo que se protege es la función.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente es lo que conversábamos ahora sobre la problemática que tienen los centros, les estamos asignando una serie de funciones administrativas a personas que no tienen ni siquiera la capacitación.

MAG. KARINO LIZANO: Eso si es un verdadero problema, porque la Ley General de la Administración Financiera lo tipifica como un hecho generador de responsabilidad administrativa.

Y exactamente en el Artículo 110 dice: *“El nombramiento de un servidor con facultades de uso y disposición de recursos públicos, que no reúna las condiciones exigidas por el ordenamiento jurídico o los manuales y las reglamentaciones internas, o darle al servidor posesión del cargo sin rendir previamente...”*, la garantía de Caución constituye un hecho generador de responsabilidad administrativa. Es necesario ir corrigiendo esas situaciones.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Don Karino lo que quiero es una aclaración. Yo me leí este documento y esa palabra caución me distrajo porque no tenía la menor idea de qué se trataba, pero leyendo el documento más o menos traté de entender.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, ya casi está listo un reglamento que puso don Víctor Aguilar y don Celín Arce, sobre el uso de fondos de trabajo y cajas chicas.

Ahí se tiene establecido y se hizo un reglamento muy completo, se consideró la póliza de fidelidad. Precisamente lo hemos hecho en función del personal que trabaja en los centros universitarios, en hacer la diferencia entre lo que es el responsable del manejo del fondo y el responsable de la administración del fondo.

Uno de los problemas que ha tenido la UNED efectivamente, es que a un funcionario de los centros, se le asigna una responsabilidad y queda a criterio del Administrador del Centro Universitario. Ahí se está regulando para que sea en conjunto con la Dirección Financiera, para garantizar que la persona reciba la capacitación.

Creo que fue don Joaquín el que lo dijo, algo muy importante, que cada centro debe contar con una infraestructura administrativa o básica para poder atender ciertas acciones de este tipo.

Lo que interpreté es que es como que yo sea una funcionaria de un centro universitario en el área administrativa y que don Eduardo que es el Administrador del Centro Universitario me diga “doña Marlene a partir de ahora usted se va a encargar de la caja chica” y como no puedo ni siquiera manejar el Excel, por lo tanto, si simplemente no tengo los conocimientos básicos para llevar eso, de un momento a otro se me asigne una responsabilidad.

Inclusive nosotros en este común acuerdo al margen de este reglamento, le estamos pidiendo, haciéndole una excitativa a la Administración, para que revalore y se analice la posibilidad de un incentivo salarial para que estas personas quieran asumir esta responsabilidad, porque después de haberme leído ese informe de don Karino, y haberme leído las responsabilidades que tiene una persona, quien va a aceptar un manejo que es bastante delicado.

Creo que es muy bueno que usted nos esté mandando este informe para ver todas las medidas que se tienen que hacer.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y es obligado, porque está dentro de las funciones de las categorías de oficinista y secretaria.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo, el problema es este, por eso quiero intervenir, es en el punto de que la Oficina de Recursos Humanos debe ser muy prudente en lo que es la clasificación de puestos porque ha hecho unas

benditas bandas poli funcionales, que el propósito en particular, al final ha obviado situaciones como estas que son de carácter muy específico.

Estas personas que asumen estos cargos o responsabilidades, no son poli funcionales, en realidad se requiere un manejo muy cuidadoso, una revisión constante y con el reglamento que nosotros estamos estructurando.

La duda que yo tengo es, hay una parte que usted menciona en este informe que yo creo que ya estamos resolviendo, cuando se refiere a las cajas chicas, al fondo de trabajo, y a las cajas chicas, y a la póliza de fidelidad que deben tener esas personas.

Lo que todavía no he logrado entender es que ese reglamento que usted solicita, en las recomendaciones, donde dice: *“Debe elaborarse a la mayor brevedad el Reglamento interno sobre las cauciones...”*

Me pregunto: ¿Qué es un reglamento sobre las cauciones? Porque estamos haciendo un reglamento sobre el manejo del fondo y las cajas chicas y las responsabilidades que tiene. Por otro lado cuando escuché a don Karino hablaba de mensajeros que manejan valores y entonces no entendí, porque nosotros vimos el asunto de las cajas, el fondo y el manejo del fondo, pero ahora no estoy viendo otros aspectos. Cualquier persona que está manejando valores de la Universidad.

MAG. KARINO LIZANO: Doña Marlene eso es un análisis que debe hacer la Administración, y para ello deben fundamentarse en lo que establecen las directrices que emitió la Contraloría General de la Republica, son estas directrices.

Aquí se indica paso a paso cuales son los puestos que deben caucionar de la regulación interna sobre la rendición. Dice expresamente que debe existir un reglamento que regule lo que es la rendición de cauciones.

Lo que habría que hacer es darle una lectura completa al documento para contemplar todos los aspectos, pero hay una necesidad y hay un mandato legal del por medio. También hay una realidad, y es que la Universidad en este momento no cuenta con ese reglamento.

El cómo hacerlo, que siempre es un poco difícil desde el punto de vista de la Administración, puede resolverse de esta forma. Las directrices le dicen estructuralmente como debe organizarse y cuáles son los contenidos, pero también, incluso en las mismas gacetas a diario salen publicados diferentes reglamentos sobre cauciones que emiten otras instituciones públicas, lo cual serviría de guía para elaborar el reglamento interno de la Universidad en esa área.

MAB. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podrían complementarse.

MAG. KARINO LIZANO: Las conclusiones: *“3.1 La Universidad Estatal a Distancia carece de un Reglamento para la Rendición de Cauciones, en el cual se detalle las disposiciones que deben ser aplicables a los funcionarios que recauden, custodien o administren fondos o valores públicos o que por la naturaleza de sus funciones y responsabilidades deban caucionar. (Resultado 2.1) // 3.2 La Administración Activa violenta el ordenamiento jurídico por cuanto no ha reglamentado a lo interno la materia de rendición de cauciones a favor de la UNED, esta situación debilita la sana práctica de control interno, deja al descubierto el patrimonio institucional en el caso de acontecer un eventual mal manejo de los recursos asignados a los funcionarios, sean estos materiales o pecuniarios. (Resultado 2.1)”*

Sobre esta situación es importante reseñar que se viene dando desde el año 2006, desde esa fecha está la UNED incumpliendo.

“3.3 Los funcionarios universitarios incumplen con el deber de rendir Garantías de Fidelidad (cauciones). (Resultado 2.2) // 3.4 La práctica implementada por la Administración Activa de usar letras de cambio en sustitución de pólizas de caución, no tiene fundamento legal alguno. (Resultado 2.3) // 3.5 No se logró determinar que los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos cumplan con la normativa vigente. (Resultado 2.4) // 3.6 La Administración incurre en una práctica discriminatoria con los funcionarios institucionales, en el uso de letras de cambio. (Resultado 2.5)”

Las recomendaciones al Consejo Universitario: *“4.1 Debe elaborarse a la mayor brevedad el Reglamento interno sobre las cauciones que deben rendir los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, encargados de recaudar, custodiar o administrar Fondos y Valores Públicos. (Resultados 2.1) // 4.2 En la elaboración del Reglamento debe observarse los principios, términos, contenidos y procedimientos establecidos en la Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, así como otras leyes y directrices conexas. (Resultados 1, 2.2) // 4.3 Debe definir un plazo prudencial para que se confeccione y entre en vigencia el reglamento de cita. // 4.4 Debe girarse instrucciones al Vicerrector Ejecutivo para que se elimine el uso de letras de cambio en sustitución de Pólizas de Fidelidad (caución). (Resultados 2.3, 2.4, 2.5)”*

Aquí quiero aclarar porque nosotros estamos permitiéndonos recomendar el uso de pólizas de fidelidad, sobre esto ya existen oficios de la Contraloría General de la República, y por ejemplo, en el número 6966, del 30 de junio del 2003, dirigido a Giselle Mora Duran, Asesora Legal de la Dirección General del Archivo Nacional, la Contraloría General de la República, le indica lo siguiente: *“Esta Contraloría General considera que las pólizas del Instituto Nacional de Seguros, son opción viable respecto de las sumas a pagar por ellas y sugiere tomarlas como un mínimo de quinientos mil colones sin perjuicio de que la Administración valore que se tomen por una cantidad menor en el caso de que el monto administrado este por debajo de esa suma. Por supuesto cuanto mayor sea la responsabilidad y el monto administrado, mayor debe ser el monto de la garantía tomando en cuenta el*

salario del funcionario. Todo ello aunado a la responsabilidad del jerarca institucional y de los titulares subordinados, por implantar, mantener y perfeccionar otras medidas de control interno que garanticen el buen manejo de los recursos públicos, de conformidad con lo expuesto por la Ley General de Control Interno”

De la experiencia de revisar gacetas, me he dado cuenta de que actualmente lo que se estila es la adquisición de pólizas de fidelidad con el INS. Por lo tanto, esas son las recomendaciones que nosotros presentamos a su consideración.

El informe, como bien lo indique al inicio, tiene un plazo de treinta días para su discusión, así es que ustedes deberán tomar la decisión, siempre y cuando dentro de ese periodo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo propongo, solicitarle a la Administración, y en este caso sería al Vicerrector Ejecutivo que en conjunto con la Oficina Jurídica propongan un reglamento para cumplir con ese mandato establecido por la Contraloría y que ya hay unas directrices. Me parece que es lo primero que hay que hacer. Que lo envíen y de esa manera cumplir con la solicitud que nos hace la Auditoría.

Y con la recomendación 4.2, que es para que las personas que tienen en este momento letra de cambio, más bien lo que se tiene que hacer es cumplir con la póliza de fidelidad que tiene que ser.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Karino, ¿los treinta días como rigen?, ¿A partir de cuándo tomemos el acuerdo en firme? Que sería de hoy en ocho. Porque esto tiene aquí desde el 25 de febrero.

MAG. KARINO LIZANO: Es correcto, rigen a partir del momento en que se recibe el oficio. Tratándose de órganos colegiados en donde toman vida cuando celebran la sesión, habría que ver si existe un tratamiento diferente.

Lo que pasa es que treinta días tomados como cada viernes, treinta viernes, me parece que sería excesivo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es que esto empieza a regir de hoy en ocho, no de hoy, porque no tenemos quórum de firmeza, el acuerdo que tomemos.

MAG. KARINO LIZANO: Muchas gracias. Posteriormente les voy a hacer llegar el informe definitivo, porque este es un informe preliminar, ya después del acuerdo se convierte en definitivo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio AI-025-2010 del 25 de febrero del 2010 (REF. CU-073-2010), suscrito por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, en el que remite el informe referente al “Estudio sobre Rendición de Garantías de Fidelidad (Cauciones) a favor de la Universidad Estatal a Distancia A-17-2010-01”.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, que en conjunto con la Oficina Jurídica, a más tardar el 31 de mayo del 2010, presenten una propuesta de Reglamento interno sobre las cauciones que deben rendir los funcionarios de la Universidad, encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos.

En la elaboración de este Reglamento debe considerarse los principios, términos, contenidos y procedimientos establecidos en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, así como otras leyes y directrices conexas.

2. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que elimine el uso de letras de cambio en sustitución de Pólizas de Fidelidad (caución).

6. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto Institucional, I y II Semestre-2009. Además, nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe a.i., Oficina de Control de Presupuesto, referente a Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2009.

Se recibe oficio CPPI-017-2010 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-075-2010), suscrito por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre del 2009”.

Además se conoce oficio O.C.P.2010-048 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-074-2010), suscrito por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009.

MAG. LUIS GUILLEMO CARPIO: Tenemos la nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto Institucional.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer lo siguiente, hice un cuadro porque analice la liquidación presupuestaria y analicé el documento de don Juan Carlos, sin embargo, no quisiera entrar primero que nada porque estamos en el límite de tiempo y segundo porque creo que no es prudente que yo lo haga si no hay una presentación previa de esta liquidación.

Lo que quería hacer es proponer lo siguiente con respecto don Luis Guillermo, es que esta liquidación no se le envíe a la Comisión Plan Presupuesto, ni lo referente al informe que hace don Juan Carlos, mas bien, que vengan don Roberto y don Alverto, e inclusive el Vicerrector Ejecutivo, para que puedan exponer la liquidación hasta el 31 de diciembre del 2009.

Creo que es lo mejor que podemos hacer, yo lo analice, analice los informes, tengo la historia del 2008 al 2009, el arrastre que teníamos de compromisos que también este Consejo lo analizo pero al final terminamos en la Comisión.

Yo hice el cuadrito y se lo mostré a don Víctor y a don Roberto, pero no han tenido tiempo de analizarlo. Yo les dije que yo lo que quería que era proponerle a este plenario, que vinieran ellos y que realmente hablaran sobre la situación concreta de la Universidad.

Desde mi punto de vista puedo estar equivocada, pero soy transparente totalmente. Para mí, es muy poca la flexibilidad que tiene don Luis Guillermo Carpio para poder tomar decisiones en algunos casos. Considero que el Consejo Universitario debe conocer realmente cual es la situación y poder comprender inclusive los aspectos que en algunos momentos don Luis Guillermo nos ha mencionado, diciendo que está revisando ciertas cosas, está viendo a ver cuál es la pertinencia, está valorando plazas.

Todo tiene un proceso, no solo para conocer la situación de la Universidad, él ha sido Vicerrector Ejecutivo durante diez años y tiene que tener conocimiento, sino también ver de qué manera también se definen ciertas situaciones.

Es una recomendación muy respetuosa, si yo estuviera en su lugar eso se lo daría al Consejo Universitario, para que éste sea cauto a la hora de poder aprobar otras cosas de aquí a futuro y solicitudes que se puedan hacer.

La política que tenía don Rodrigo años atrás era otra, a veces tuvimos diferencias por la forma en la que yo decía algunas cuestiones y pues bueno, es un estilo de administración.

Respetuosamente lo que quiero decir es que hay cosas que no me calzan, hay cosas que me preocupan, quisiera que antes de que yo concluya el periodo en este Consejo Universitario, independientemente de quienes están acá, conozcan cual es la poca flexibilidad que tiene la Administración para llevar a cabo una serie de aspectos.

Si yo estoy equivocada pues entonces que me lo digan públicamente y que quede en actas esa situación.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El próximo lunes doña Marlene, el Consejo de Rectoría a solicitud nuestra, a las personas de Financiero para que hagan una exposición. Ya habíamos considerado que esa exposición sea del conocimiento del Consejo Universitario, porque eso nos va a llevar a tomar medidas y esas medidas lógicamente serían públicas. Para ser medidas públicas tienen que ser razonadas y el razonamiento sería los resultados que se vayan a ver.

De manera que en ningún momento pensaba ocultarla. Me parece bien que lo analicemos aquí con toda profundidad. Es cierto, las medidas que debemos tomar de corrección no solo son administrativas, sino que el Consejo Universitario tiene que tomar un papel importantísimo ahí, principalmente cuando se trata de asignación de recursos.

El lunes la presentación que nos vayan a hacer en el Consejo de Rectoría, la misma presentación se las estaríamos trasladando para que se valore aquí y le demos el espacio a ellos para poderla discutir. Yo se las estaría trayendo y ahí definimos cuando lo recibimos.

MAG. MARLENE VIQUEZ: más bien quisiera hacerle la siguiente sugerencia. Se acuerda que cuando nos dieron el informe de la Contraloría General de la República, sobre el plan presupuesto 2010, nos hicieron una serie de observaciones, de cómo debemos trasladar una serie de recursos, que no todo se centralice en un programa, etc.

Me parece que cuando yo analicé ese documento de la Contraloría y vi lo que estaba sucediendo, dije entonces ya estoy viendo lo que sucede en ese proceso. Y de ahí sugerí que nosotros teníamos un compromiso como miembros del Consejo Universitario de establecer una serie de lineamientos precisamente para el próximo plan presupuesto.

Más bien creo que no hay que dilatar ese informe, sino que como ya ese informe se fue a la Contraloría, a nosotros nos lo están enviando, porque es un asunto que hay que cumplir siempre. Más bien es abrir el espacio en la próxima sesión del Consejo Universitario para que ellos lo expongan y de una vez ya tengamos ese referente para el paso siguiente que tiene que dar la comisión.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Dada la situación y el rol que tendría que jugar el Consejo Universitario, y la información que debemos tener, me gustaría que en

esa sesión, que vamos a ver ese informe, también esté aquí el Consejo de Rectoría.

Me parece importante escuchar al CONRE o a los Vicerrectores, porque si hay que tomar medidas, decisiones, ver qué es lo que están pensando y encontrar lo más prudente. Me parece que podríamos abrir una sesión muy amplia para hacer una discusión de todo lo que es el manejo presupuestario y los ajustes que hay que hacer, que por lo que entiendo va a ser imperativa.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: He estado planteando una estrategia, haciendo ajustes en el 2010 podemos tener un segundo semestre 2011 tranquilo. La situación no es rebotante, pero tampoco es de alarmarse. Es un asunto de buscar el equilibrio. Pero si quisiera el 2011 y 2012 poder desarrollar algunos planes institucionales que están pendientes.

Este año es de cero crecimiento, no crecer en nada, sino mas bien es consolidar y hacer un plan estratégico sobre las plazas que están aprobadas y no están presupuestadas, que anda alrededor de 200 plazas, de manera que hay que revisarlas todas, ver cuáles van, cuales se eliminan y las que van decir cuando, pero que la gente sepa si van a ir este año, el año entrante o van el 2012, pero que la gente sepa a partir de cuándo podría contar con ese recurso.

Doña Ana Myriam abrimos por favor un espacio para la presentación el jueves.

MAG. MARLENE VIQUEZ: El interés principal es como apoyar a la Administración, que el Consejo esté informado de lo que tiene para apoyar a la Administración en las decisiones que tiene que tomar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo ese entendido del punto 5 y 6 se agrupan en un solo acuerdo para recibir a Roberto Campo, Alverto Cordero y al Consejo de Rectoría para que hagan la presentación respectiva.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio CPPI-017-2010 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-075-2010), suscrito por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre del 2009".

Además se conoce oficio O.C.P.2010-048 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-074-2010), suscrito por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009.

SE ACUERDA:

Invitar a los señores Lic. Roberto Ocampo Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, Lic. Alverto Cordero, Director Financiero a.i., y al Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 18 de marzo del 2010, a las 11:30 a.m., con el fin de que realicen una presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009.

Asimismo, se invita a esa sesión, a los señores Vicerrectores, Mag. Carlos Morgan, Mag. Víctor Aguilar, M.Sc. Olman Díaz y Mag. Xinia Zúñiga.

7. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, referente a acuerdo tomado por dicha Comisión sobre ascenso del señor Víctor Hugo Fallas Araya a Profesional 5.

Se recibe oficio CCP.061 del 24 de febrero del 2010 (REF. CU-076-2010), remitido por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 611, Art. XVII, celebrada el 16 de febrero del 2010, en relación con el ascenso a Profesional 5 al Dr. Víctor Hugo Fallas Araya, a partir del 1 de marzo del 2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, referente a acuerdo tomado por dicha Comisión donde le dan la declaratoria a Víctor Hugo Fallas de Catedrático, de manera que nos corresponde según la costumbre, declarar a Víctor Hugo Fallas, Catedrático de la Universidad, a partir de la fecha que dice el documento. Y felicitar a don Víctor Hugo por ese logro.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio CCP.061 del 24 de febrero del 2010 (REF. CU-076-2010), remitido por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 611, Art. XVII, celebrada el 16 de febrero del 2010, en relación con el ascenso a Profesional 5 al Dr. Víctor Hugo Fallas Araya, a partir del 1 de marzo del 2010.

SE ACUERDA:

1. Declarar al Dr. Víctor Hugo Fallas Araya como Catedrático de la Universidad Estatal a Distancia, a partir del 1 de marzo del 2010.
2. Felicitar al Dr. Fallas, por el éxito alcanzado al haber obtenido la condición de Catedrático.

8. Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a Informe sobre la experiencia de tutores residentes en la zona.

Se recibe oficio DICU: 015-2010 del 4 de febrero del 2010 (REF. CU-077-2010), suscrito por el Mag. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite el informe sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 7), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a Informe sobre la experiencia de tutores residentes en la zona.

Esto debería pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio DICU: 015-2010 del 4 de febrero del 2010 (REF. CU-077-2010), suscrito por el Mag. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite el informe sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 7), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el informe sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, remitido por la Dirección de Centros Universitarios, para su estudio.

9. **Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en la que sugiere sustituir Escuelas por unidades académicas y temas relacionados al dictamen CPDA-2009-032 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

Se recibe oficio VA-124-10 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-081-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2011-2009, Art. VI, inciso 5) celebrada el 10 de diciembre del 2009, en el se le solicita su criterio sobre el dictamen CU.CPDA-2009-032 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a los lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don Olman Díaz, que envía un dictamen.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Eso viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que tiene que pronunciarse sobre una propuesta de acuerdo que está en agenda del Consejo Universitario. Él está proponiendo algunas modificaciones.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces tiene que ir a Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si, pero nada más para revisarlo, ajustarlo y devolverlo al Plenario.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio VA-124-10 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-081-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2011-2009, Art. VI, inciso 5) celebrada el 10 de diciembre del 2009, en el se le solicita su criterio sobre el dictamen CU.CPDA-2009-032 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a los lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, las observaciones realizadas por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, al dictamen CU.CPDA-2009-032, sobre los lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas, con el fin de que la considere y brinde su dictamen al respecto.

10. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a Informe Semestral de la Vicerrectoría Académica.

Se recibe oficio VA-126-10 del 1 de marzo del 2010 (REF. CU-082-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que, en cumplimiento con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6), punto 27, brinda el informe semestral del segundo semestre del 2009, sobre los logros alcanzados, de conformidad con las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas, aprobadas en sesión 1929-2008, Art. III, inciso 6) del 16 de julio del 2008.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a Informe Semestral de la Vicerrectoría Académica. Se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio VA-126-10 del 1 de marzo del 2010 (REF. CU-082-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que, en cumplimiento con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6), punto 27, brinda el informe semestral del segundo semestre del 2009, sobre los logros alcanzados, de conformidad con las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas, aprobadas en sesión 1929-2008, Art. III, inciso 6) del 16 de julio del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el informe semestral de la Vicerrectoría Académica, sobre los logros alcanzados en el segundo semestre del 2009, de conformidad con las políticas, objetivos y acciones estratégicas del 2009, aprobadas por el Consejo Universitario.

11. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefe de la Oficina de registro, referente al “Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2010-2011”.

Se recibe oficio O.J.-066-2010 del 3 de marzo del 2010 (REF. CU-083-2010), suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en el que remite el Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2010-2011.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefe de la Oficina de registro, referente al “Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2010-2011”. Le agradecemos a doña Susana el documento y lo remitimos a la Comisión de Desarrollo Estudiantil para que se pronuncie.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Hay una recomendación que yo quisiera que fuera desde DAES, pero bueno. En el nuevo Reglamento General Estudiantil hay un proceso de admisión continua, permanente, siempre he creído que en ese documento debería existir una página para que los estudiantes de secundaria manifiesten algún interés en ingresar en la UNED.

Si hay algún estudiante que le gustaría estudiar en la UNED que lo indique. Porque ahí solo hay para indicar a tres universidades. Hay mucha información de la UNED, pero no dice nada sobre si tengo interés.

Esa es cuestión que yo he planteado ahí y lo podríamos plantear desde la Comisión efectivamente. Si hay un estudiante de los 40.000 que reciben ese folleto, hay mil que manifiestan interés por la UNED tendríamos la oportunidad de abordarlos y de llegar a ellos y darles lo necesario.

Es un asunto que he tratado de plantear allá la DAES pero lo podríamos hacer desde la Comisión, en esos términos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio O.J.-066-2010 del 3 de marzo del 2010 (REF. CU-083-2010), suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en el que remite el Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2010-2011.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Licda. Susana Saborío el envío del Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2010-2011.**
 2. **Remitir este Folleto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, para su conocimiento.**
12. **Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2012-2009, Art. V, inciso 8), referente a las alternativas que se tienen establecidas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología.**

Se conoce oficio VA-140-10 del 5 de marzo del 2010 (REF. CU-084-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que emite criterio sobre el dictamen C.UCPDEyCU-2007-041 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a las alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 8), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don Olman, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2012-2009, sobre alternativas que se tienen establecidas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. Se envía a la Comisión de Estudiantil.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio VA-140-10 del 5 de marzo del 2010 (REF. CU-084-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que emite criterio sobre el dictamen C.UCPDEyCU-2007-041 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a las alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 8), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el oficio VA-140-10 de la Vicerrectoría Académica, sobre su criterio en relación con las alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.

13. Nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, referente a Informe de Labores correspondiente al año 2009.

Se recibe oficio DEFE-019-2010 del 5 de marzo del 2010 (REF. CU-085-2010), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores del 2009, en cumplimiento con el Artículo XXXI del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de doña Nidia Herrera, referente al informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes. Según el Reglamento dice que debemos tener una sesión extraordinaria.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Por cierto don Luis Guillermo, doña Nidia me dijo que nosotros cometimos un error con una decisión que tomamos de un acuerdo, ¿ya eso se arregló?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Como era una corrección de forma ya fue corregido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí aparte de recibir el informe tenemos que planear una sesión extraordinaria pública según dice el Reglamento. Sería preferiblemente para mayo porque en abril estamos sujetos a la vista de doña Laura.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Según el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, el informe debe ser presentado el 1 de marzo y se debe realizar una sesión pública para conocerlo en la segunda semana de marzo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le solicitamos a doña Ana Myriam que coordine esta sesión para el 25 de marzo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio DEFE-019-2010 del 5 de marzo del 2010 (REF. CU-085-2010), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores del 2009, en cumplimiento con el Artículo XXXI del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Licda. Nidia Herrera el envío de su Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2009.**
- 2. Realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, el 25 de marzo del 2010, a las 2:00 p.m., para la exposición del Informe de Labores por parte de la Defensora de los Estudiantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo XXXI del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación pública a la señora Laura Chinchilla, por su elección como Presidente de la República

* * *

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes, No. 11.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. El reciente pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) donde se declaró oficialmente a la señora Laura Chinchilla Miranda como presidenta electa de la República, para el período 2010-2014.
2. Que el proceso electoral recientemente vivido, es un valioso reflejo de la compleja dinámica democrática que tiene en su haber Costa Rica.
3. Que la elección de una mujer en la máxima magistratura de la nación, constituye una evidencia de madurez política de la ciudadanía que participó activamente en el último proceso electoral.
4. Que la UNED, según su misión y de acuerdo con sus políticas y prácticas educativas, es una institución que ejercita y promueve la democracia en sus diversas manifestaciones.

SE ACUERDA:

Felicitar a la señora Laura Chinchilla Miranda como presidenta electa de la República de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos.

Mag. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **